



JORNADAS LABORALES DE LA POLICÍA EN MÉXICO





JORNADAS LABORALES DE LA POLICÍA EN MÉXICO





**POLICÍA
FEDERAL**

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Prácticas Internacionales	7
2.1 América Latina	8
2.2 Norteamérica	9
2.3 Europa	9
2.4 África	10
2.5 Asia	10
2.6 Oceanía	10
3. Jornadas laborales de los policías en México	12
3.1 Tipos de Jornadas Laborales	12
3.2 Abusos	14
3.2.1 Diversidad de jornadas	14
3.2.2 Incumplimiento de jornadas	14
3.2.3 Horas adicionales	17
3.3 Percepciones de los policías	18
3.3.1 Razones por las que se incrementan las jornadas laborales	19
3.3.2 Hallazgos en Grupos de enfoque	19
3.4 Percepciones de los mandos policiacos	20
3.5 Consecuencias	21
3.5.1 Padecimientos físicos	21
3.5.2 El síndrome de burnout	22
3.5.3 Ejemplos de riesgos	24
4. Casos de estudio	28
5. Recomendaciones por etapas	30
5.1 Reclutamiento	30
5.2 Formación inicial	31
5.3 Carrera Policial	31
6. Lineamientos generales para una reforma al marco regulatorio	32
6.1 Regulación de jornadas	32
6.2 Especificar el concepto de “abuso”	33
6.3 Definir necesidades del servicio	33
6.4 Adecuación a necesidades particulares	33
6.5 Difundir certidumbre	33

7 Anexos		34
Anexo1. América Latina		35
Anexo2. Norteamérica		37
Anexo3. Europa		37
Anexo4. África		38
Anexo5. Asia		39
Anexo6. Oceanía		41
Anexo7. Resumen por estado		41
8. Referencias		48

1.

Introducción

La policía forma parte de los principios de organización social que sostienen el paradigma del Estado moderno. Es también una institución que responde a las demandas sociales. En consecuencia, la policía no debe desvincularse de los valores e intereses socialmente aceptados. Sin embargo, existe una tendencia a disolver ambos componentes: sociedad y policía, y a generar una imagen maníquea que aleja a la institución de los valores sociales, en vez de integrarlos y representarlos.

De la visión negativa de la policía como institución, se desprende la relación distante entre la sociedad y los policías, como ciudadanos y como servidores públicos. El desconocimiento social sobre las condiciones de trabajo de los policías, abona a ese alejamiento.

La presente investigación busca aumentar el conocimiento de las condiciones de trabajo de los policías. El tema seleccionado es respecto de las jornadas laborales de los policías y los efectos que éstas tienen a nivel institucional e individual.

En México, la ausencia de límites efectivos sobre el ejercicio del poder político ha subordinado las exigencias institucionales a intereses particulares. A pesar que el país vive una crisis de inseguridad, las corporaciones policiacas se encuentran en una situación de abandono institucional en sus distintas vertientes, esencialmente: capacitación, equipamiento y salarios, trípode que frágilmente se sostiene sobre un piso de abusos y discrecionalidad al interior de las instituciones de seguridad pública a nivel nacional.

Los bajos salarios y las largas jornadas laborales son condiciones que impactan negativamente al desempeño de los policías y, consecuentemente, a la seguridad de los ciudadanos. A pesar de los efectos negativos que sobresalen de las condiciones laborales, la regulación de las jornadas de los policías es un pendiente que el gobierno ha dejado en el olvido.

Dentro de la subcultura policial, erróneamente se considera que las corporaciones policiacas deben ser organizadas bajo parámetros que convierten los horarios de trabajo en jornadas extenuantes; incluso hay quien considera que estas condiciones son concomitantes a la profesión.

El objetivo de esta investigación es proponer lineamientos para regular las jornadas laborales de los policías en México, a partir de un diagnóstico nacional, elaborado con las siguientes consideraciones:

- Recopilación de prácticas internacionales, para dimensionar la gravedad de las condiciones de trabajo de los elementos policiales en México.
- Resultados de la encuesta, “¿Qué piensa la policía?”, elaborada por Causa en Común, así como grupos de enfoque con policías estatales y federales, y entrevistas a funcionarios responsables de seguridad pública.
- Revisión del marco regulatorio nacional que influye en la indefinición de las jornadas laborales de los policías en México.

A pesar de que el presente estudio no incorpora información de policías municipales, se puede asumir que la mayoría de estas corporaciones se encuentran en similares o peores condiciones que las estatales. Por ello, a partir de los puntos anteriores se emiten recomendaciones por etapa de la carrera policial para cualquier corporación, así como lineamientos generales para integrar un marco regulatorio a nivel nacional.

2.

Prácticas Internacionales

Los policías en el mundo cumplen jornadas laborales tan diversas como las circunstancias que enfrentan. Con la finalidad de comparar la situación de México con el mundo, se revisaron las jornadas laborales en diferentes países de todos los continentes. A continuación, se presentan algunas conclusiones:

- En el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas ha establecido que las jornadas laborales de los policías no deberían ser superiores a las ocho horas.
- El rango internacional de las jornadas laborales para policías oscila entre ocho y 12 horas diarias. En ningún país se encontró establecida formalmente una jornada de 24 horas, aunque en Nicaragua y México se identificaron casos con este tipo de jornadas.
- En la mayoría de los países estudiados, los policías trabajan 8 horas por ley.
- En América Latina y Medio Oriente existe una mayor tendencia a que se extiendan las jornadas.
- Las peores prácticas respecto de abuso de jornadas laborales y discrecionalidad se ubican en países ex soviéticos y del Medio Oriente.
- En los últimos tres años, se han llevado a cabo revisiones a las legislaciones policiales, en tres cuartas partes de los países estudiados (52). En México, la última propuesta de modificación a la Ley de Seguridad Pública se llevó a cabo en 2015.
- En menos de la cuarta parte de los países analizados se llevan a cabo de manera constante estudios sobre los efectos de las jornadas laborales de los policías y la relación trabajo-familia.
- Estados Unidos es el país que publica el mayor número de estudios relacionados con el burnout. De hecho, ha modificado sus jornadas de acuerdo con los resultados de las investigaciones.
- En tres cuartas partes de los países estudiados, se estipulan en ley las jornadas mínimas y máximas de trabajo a la semana.

A continuación, se presenta un resumen por región de los países estudiados.

2.1 América Latina

Anexo 1

El esquema mayoritariamente adoptado es de ocho horas. El 30% de los países del continente, mantienen jornadas laborales de 12 horas y únicamente en Nicaragua y en México se permite que existan jornadas de 24 horas. Hay dos casos a destacar: Argentina y Uruguay.

Argentina es el país que mayores investigaciones y regulaciones ha realizado en términos de las jornadas laborales, integrando la participación activa de los elementos.

1 WAGGONER, Lauren (2012): *Police officer fatigue: the effects of consecutive night shift work on police officer performance*. Washington State University, Estados Unidos. Disponible en https://research.wsulibs.wsu.edu/xmlui/bitstream/handle/2376/4273/Waggoner_wsu_0251E_10492.pdf?sequence=1

En Uruguay se generó un catálogo de acciones que únicamente podrán considerarse como necesidades del servicio. Dicha práctica ayuda a disminuir la discrecionalidad con que se hace uso de ese término en otros países, como México. De acuerdo con la Encuesta de Causa en Común “¿Qué piensa la policía?”, el 72% de los entrevistados respondieron que su jornada laboral se extiende por esa razón.

Por otro lado, en Chile y Uruguay existen legislaciones que limitan la opción a que los mandos soliciten la extensión de jornadas, sin una justificación.

2.2 Norteamérica

Anexo 2

Se destaca que en Estados Unidos y Canadá existen investigaciones respecto de la idoneidad de ciertos tipos de jornadas, así como respecto del síndrome de burnout. A pesar que la ONU ha establecido que las jornadas laborales de los policías no deberían ser superiores a las ocho horas, de acuerdo con un estudio llevado a cabo en Instituto Nacional de Justicia (NIJ) , en Estados Unidos las jornadas cortas tampoco mejoran el desempeño de los policías.

Además, de los resultados de investigaciones sobre la funcionalidad de cada jornada laboral y el síndrome de burnout realizados en Estados Unidos, se concluye que la jornada ideal no es la de ocho horas, sino la de 10 horas, puesto que se evita la acumulación de horas extras.

En Canadá, existen investigaciones que consideran el fenómeno del burnout, pero son estudios a nivel ciudad o provincia. No hay una instancia nacional que mida o evalúe el efecto de las jornadas en la salud de los policías.

2.3 Europa

Anexo 3

El común denominador de las jornadas es de ocho horas. Sin embargo, en los países ex soviéticos que no son parte de la Unión Europea, adoptan esquemas de 12 horas.

Es importante destacar la existencia de la Comisión de Jornadas Laborales para la Unión Europea, que se encarga del diseño de políticas en torno a la Seguridad Pública.

Por otro lado, en Noruega hay una oficina que se dedica al estudio del estrés ocupacional y a la elaboración de diagnósticos de los elementos policíacos. Sus estudios privilegian el análisis médico de los cuerpos policiales.

2 National Institute of Justice (2012) “10-Hour Shifts Offer Cost Savings and Other Benefits to Law Enforcement Agencies” Estados Unidos. Disponible en: <https://www.nij.gov/topics/law-enforcement/officer-safety/stress-fatigue/pages/shift-work.aspx>

Para México, sería de suma utilidad contar con un diagnóstico de estrés ocupacional en los policías federales, estatales y municipales. Al respecto, se subraya la oportunidad que existe en explotar la información generada por los Centros de Control de Confianza del país, entidades que cuentan con información valiosa de los elementos, respecto de estrés ocupacional y sus condiciones médicas.

2.4 África

Anexo 4

En el continente africano predomina el modelo de 12 horas. Sin embargo, no se encontró evidencia de que se regulen de jornadas mínimas o máximas o que establezca un sistema de pagos por hora adicional trabajada.

En Sudáfrica, el tiempo máximo que puede trabajar un policía es de 25 horas, sólo en situaciones excepcionales y, de ser así, se les dan dos días de descanso completos.

2.5 Asia

Anexo 5

A pesar que el modelo con mayor recurrencia es de 8 horas, existe una mayor probabilidad de que se extienda la jornada sin remuneración. Se infiere que existe un mayor grado de abuso en este continente, particularmente en Medio Oriente y el Sudeste Asiático.

En Israel existe un programa nacional de voluntariado policial, que fomenta la integración entre sociedad y policías. En el caso de México existen algunos acercamientos entre policía y sociedad, pero ningún programa a nivel nacional. Si bien no es factible que toda la sociedad se integre en labores de integración, se podría explorar la posibilidad de generar un programa piloto de voluntariado con estudiantes.

En Japón, definieron sus jornadas de acuerdo con un diagnóstico de necesidades en el marco de la vida personal de los policías. Sería útil considerar un apartado de este tipo para la definición de las jornadas.

En India, cuyo estado de fuerza se presume ser el más grande del mundo, se ha señalado que existe un 90% de incumplimiento de las jornadas laborales.

2.6 Oceanía

Anexo 6

En Nueva Zelanda los turnos no son consecutivos, trabajan a razón de “relevos” para evitar que se extiendan las jornadas y respetar descansos.



3.

Jornadas laborales de los policías en México

3.1 Tipos de Jornadas Laborales

En México no existe ninguna ley que regule los horarios de trabajo de los cuerpos de seguridad municipal, estatal y federal. Esta falta de regulación asume que la heterogeneidad del país y las disparidades en necesidades y recursos, justifican, en un sentido amplio, una libertad auto-regulatoria, y en su interpretación más perniciosa, un espacio para la discrecionalidad y el abuso.

A fin de conocer las condiciones laborales en que trabajan los policías, y evidenciar carencias institucionales y demandas hacia sus corporaciones, Causa en Común aplicó la Encuesta “¿Qué piensa la policía?” a más de 5 mil policías federales y estatales en todo el país. De la Encuesta, se identificó que la jornada predominante es la de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso (24x24), pues 34% de los encuestados aseguraron laborar bajo ese esquema. La segunda jornada más recurrente fue la de 12x12 (18%), seguida por las modalidades de 8x12, 12x24 y 24x48 (6% c/u), además hay esquemas de acuartelamiento (5%), mientras que el 25% restante se distribuyeron en más de una docena de combinaciones.

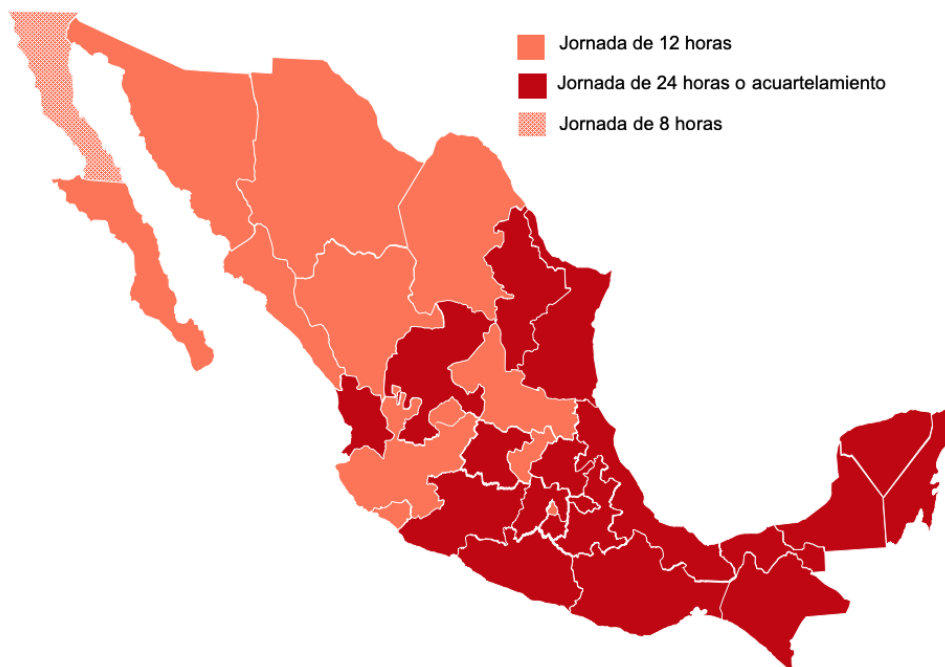
Otro de los hallazgos fue que 44% de los policías trabajan más de doce horas al día, ya sea por cumplir alguna de las modalidades de la jornada o por estar bajo la figura de acuartelamiento, modelo en el que labora el 5% de los policías encuestados.

El acuartelamiento implica que después de la jornada laboral en campo, los elementos pernoctan en las instalaciones de las corporaciones, con disponibilidad completa. Es decir, se encuentran a “disposición” y no tienen tiempo libre ni compensación económica por concepto de horas extras.

Este tipo de esquema laboral es diverso y carece de regulación. De hecho, se identificaron por lo menos siete modalidades. La más común fue de 30 días de trabajo por seis de descanso (11%), seguida por la de 14x7 días (7%) y otras como las de 6x3, 4x4 y 5x2 días (4%).

El siguiente mapa muestra las distintas jornadas predominantes en el país.

Tipos de jornadas laborales



Elaboración con datos de la Encuesta “¿Qué piensa la policía?”, 2018.

Del mapa se concluye que, en el sureste del país predominan jornadas más extensas. Baja California es el único estado con un esquema de 8 horas de trabajo.

Sin embargo, se identificó que en todas las corporaciones se presentan abusos sobre los esquemas de trabajo que pueden ser por la diversidad de jornadas en cada entidad, por el nivel de incumplimiento y por cantidad de horas adicionales.

3.2 Abusos

3.2.1 Diversidad de jornadas

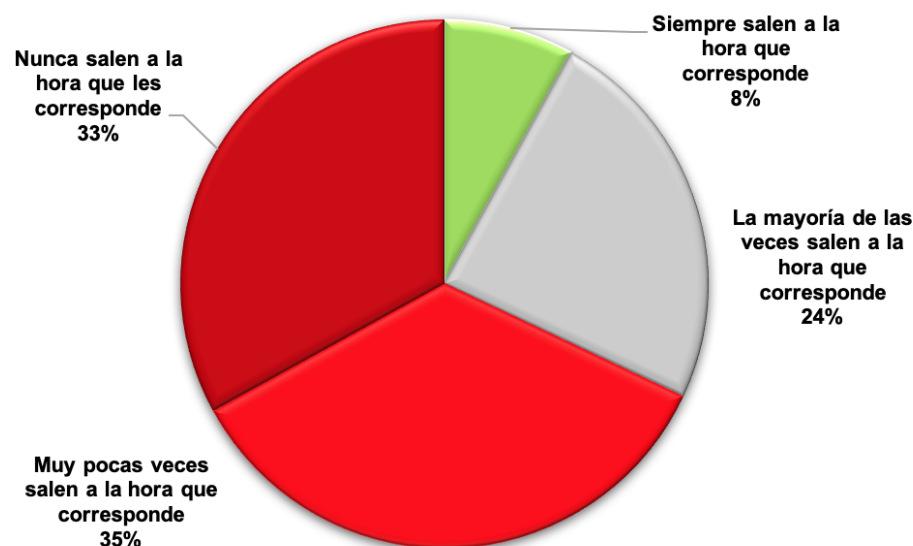
Con la información de la Encuesta, se encontró que todas las entidades tienen más de un tipo de jornada, por lo que, para la elaboración del mapa anterior, se utilizó la que predominaba. Sin embargo, esta situación sugiere un alto nivel de incertidumbre entre los policías.

Por un lado, hay estados como Baja California con 3 tipos de jornadas distintas; por el otro, entidades como la Ciudad de México, con 11.

3.2.2 Incumplimiento de jornadas

De acuerdo con datos de la Encuesta, aproximadamente 7 de cada 10 elementos son obligados a trabajar horas extras, sin remuneración adicional, como se aprecia a continuación:

Respeto a las jornadas laborales

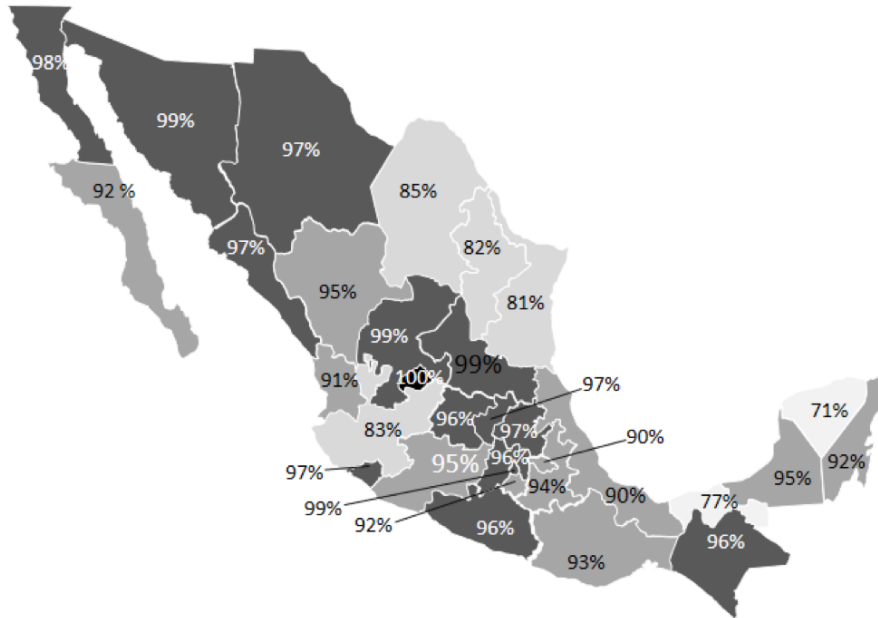


Elaboración con datos de la Encuesta "¿Qué piensa la policía?", 2017.

Además, se puede observar que son muy pocos los policías que trabajan en horarios determinados y que se respetan (8%). Cabe señalar que los mexicanos en general trabajan extensas jornadas laborales. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es el país de la Organización, donde más horas se trabaja por año, con un promedio 2,255; es decir, 43 horas a la semana, aproximadamente. Sin embargo, en el caso de los policías, la mayoría trabaja por lo menos 78 horas.

Se encontró también que hay altos niveles de incumplimiento en las jornadas laborales, pero que varían a lo largo del país, como se observa en el siguiente mapa:

Abuso laboral por nivel de incumplimiento



Elaboración con datos de la Encuesta *¿Qué piensa la policía? 2017*.

El promedio nacional de incumplimiento es de 92%; es decir, independientemente del tipo de jornada, lo que predomina es la discrecionalidad.

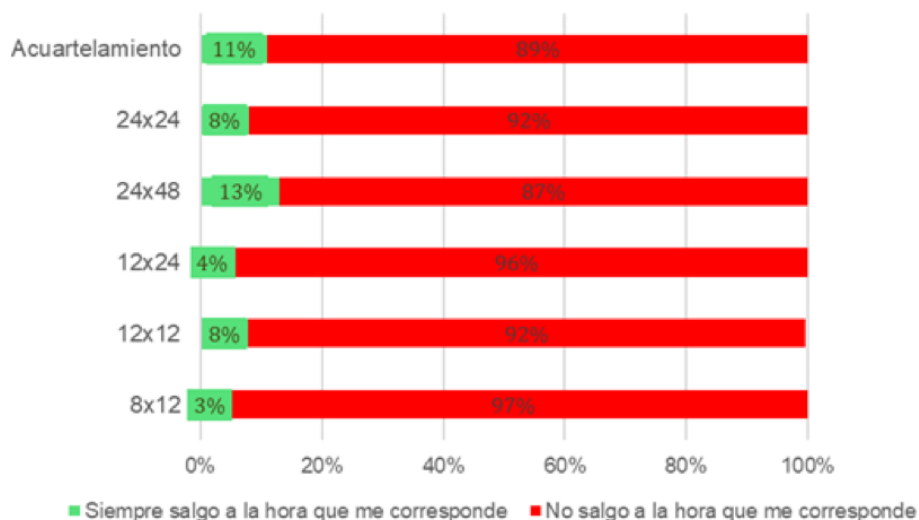
Resalta el caso de Aguascalientes, donde, el 100% de los policías dijo que no se le respetaba su jornada, por lo que es el estado con el mayor nivel de incumplimiento en el país.

Por otro lado, Yucatán es el estado con el menor nivel de incumplimiento, pues el 71% de los policías dijo que no se respetaba su jornada.

Además, del conjunto de estados con jornadas de 12 horas, 95% de los policías encuestados aseguró que su jornada se incumple, mientras que, en el grupo de estados con jornadas de 24 horas, el 91% mencionó que su jornada no se respeta.

La siguiente tabla clasifica el nivel de incumplimiento, de acuerdo con los tipos de jornadas más recurrentes en el país.

Tipo de jornada y nivel de cumplimiento



De lo anterior se observa que:

- En ningún esquema laboral se respetan los horarios estipulados.
- Las jornadas que menos se respetan son las de 8x12 y 12x24.
- La jornada que más se respeta es la de 24x48.
- En los esquemas que implican igual número de horas trabajadas a las de descanso, tienen la misma probabilidad de incumplirse.

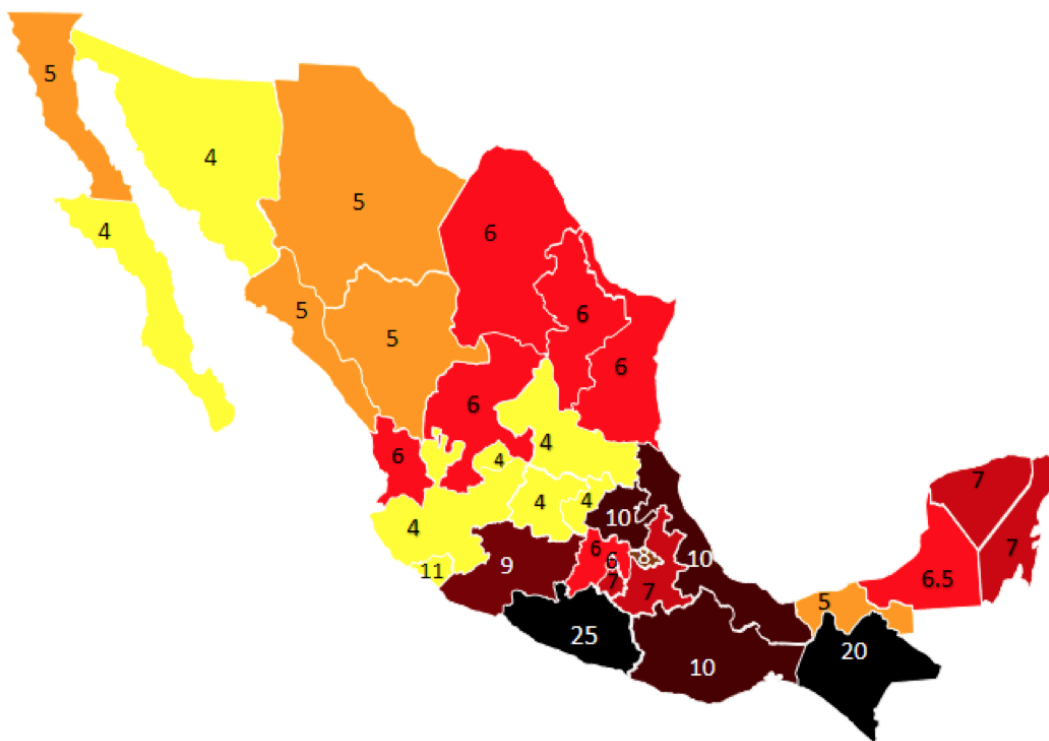
A esta situación de abuso se suman los bajos salarios que perciben los policías. De acuerdo con los resultados de la Encuesta, 45% refirió que ganaba menos de 10,000 al mes. Sin embargo, esto no implica causalidad entre las jornadas y los salarios. Por ejemplo, hay estados como Chiapas, Campeche y Morelos, donde se perciben los salarios más bajos, y estados como Sinaloa y Nuevo León, donde se perciben los salarios más altos del país, todos con niveles similares de abuso.

Se observó que, a pesar de los niveles de incumplimiento, hay diferencias en el número promedio de horas en que se extiende la jornada.

3.2.3 Horas adicionales

El siguiente mapa muestra esas diferencias.

Abuso laboral por número de horas adicionales a la jornada



Elaboración con datos de la Encuesta ¿Qué piensa la policía? 2017.

De lo anterior se concluye que, en los estados con jornadas de 12 horas, se suman en promedio 4.64 horas mientras que, en los estados con esquemas laborales de 24 horas, los policías deben sumar 8.87 horas a su jornada. Por lo tanto, mientras más extensa es la jornada, más horas se suman.

En general, los policías, sin importar su tipo de jornada, deben sumar la tercera parte de esta. Por lo tanto, en México los policías trabajan entre 16 y 32 horas ininterrumpidas.

Se identificaron casos de mayor gravedad como Guerrero y Chiapas, donde los policías señalaron que suman alrededor de 20 horas a su jornada.

A continuación, se muestra una tabla resumen con las características analizadas anteriormente.

	Cantidad de jornadas existentes	Jornada predominante	Nivel de incumplimiento	Horas adicionales (promedio)
Aguascalientes	4	12X24	100%	3.98
Baja California	3	8 horas	98%	4.78
Baja California Sur	5	12X24	92%	4.33
Campeche	6	24X24	95%	6.55
Chiapas	8	24X24	90%	20.3
Chihuahua	7	12X12	97%	4.9
Ciudad de México	11	12X12	99%	5.72
Coahuila	5	12X12	85%	5.56
Colima	5	24X24	97%	5.45
Durango	6	12X24	95%	4.76
Estado de México	9	24X24	96%	5.7
Guanajuato	9	24X48	96%	5.7
Guerrero	7	Acuartelamiento	96%	24.8
Hidalgo	8	24X24	97%	9.69
Jalisco	6	12X12	83%	4.18
Michoacán	8	24X24	95%	8.8
Morelos	5	24X24	92%	7.25
Nayarit	5	24X24	91%	10.62
Nuevo León	6	Acuartelamiento	82%	6.05
Oaxaca	7	24X24	93%	10.12
Puebla	7	24X24	94%	6.66
Querétaro	6	12X24	97%	3.82
Quintana Roo	4	24X24	92%	6.98
San Luis Potosí	6	12X24	99%	4.41
Sinaloa	5	12X24	97%	5.05
Sonora	6	12X12	99%	4.26
Tabasco	7	24X48	77%	5.36
Tamaulipas	6	24X24	81%	6.31
Tlaxcala	7	24X24	90%	7.7
Veracruz	8	24X24	90%	10.32
Yucatán	4	24X24	71%	7.06
Zacatecas	6	24X24	99%	6.09
PROMEDIOS	6.3		92%	7.3

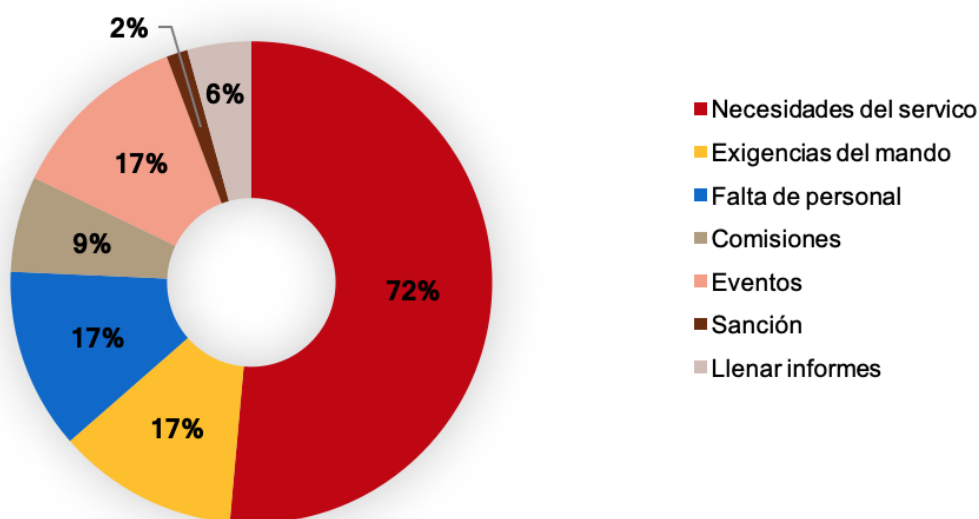
A manera de resumen, se identificó que todos los estados incurren en algún tipo de abuso. Además, la Ciudad de México registró la mayor cantidad de tipos de jornadas, Aguascalientes el mayor nivel de incumplimiento, y Guerrero el mayor número de horas adicionales promedio.

Después de conocer los tipos de jornadas y las características que definen los abusos, a continuación, se presentan los motivos más comunes utilizados para explicar los abusos.

3.3 Percepciones de los policías

A continuación, se presentan los hallazgos encontrados en la Encuesta, así como en los grupos de enfoque, ambos ejercicios realizados por Causa en Común, con participación exclusiva de policías.

3.3.1 Razones por las que se incrementan las jornadas laborales



Elaboración con datos de la Encuesta *¿Qué piensa la policía? 2017*.

- Las llamadas “necesidades del servicio” son el principal motivo por el que los policías en México deben sumar, por lo menos, lo equivalente a una tercera parte de su jornada al día.
- Respecto de las “exigencias del mando”, se destaca que, de acuerdo con la Encuesta, el 15% de los policías realizan “encargos personales de sus mandos”. Si bien no señalan en qué horario los realizan, sí puede convertirse en uno de los motivos por los que los policías tengan que trabajar más horas de las que deberían.
- Hay casos en que se sanciona con horas adicionales a la jornada laboral, particularmente si el policía tiene una jornada de 24 horas. La práctica del arresto, además de ser una tradición del ámbito castrense, representa una característica de un modelo policial anticuado.

La carencia de un marco regulatorio favorece situaciones de discrecionalidad y arbitrariedad en el manejo de los horarios de trabajo de los policías, lo que da cabida a los arcaicos razonamientos del “mal necesario” que permea en la mayoría de las corporaciones del país.

3.3.2 Hallazgos en Grupos de enfoque

El equipo de Causa en Común realizó grupos de enfoque en 14 corporaciones policiales del país. A pesar de que el tema de estudio fue la profesionalización de los policías en México, muchos de los participantes externaron preocupación sobre sus jornadas laborales.

A continuación, se citan algunas frases relacionadas con el tema:

- “Trabajo 24 horas; si me piden doblar turno tengo que trabajar cerca de 50 horas y hay que estar bien despierto, porque si te estás durmiendo, te castigan con más horas de trabajo.”

- “En la Academia te capacitan y te alimentan; cuando sales las cosas cambian. Con estos horarios no hay tiempo de comer ni de ejercitarse. Esto genera un riesgo para ti y para tus compañeros.”
- “En el mejor de los casos duermo 4 horas; así no rindo igual y si me quejo con mi mando, me dice que ahí está la puerta. Tienes horario de entrada, pero no de salida.”
- “Si tienes algún accidente es tu responsabilidad como policía. No importa cuántas horas lleves trabajando. No somos máquinas, somos humanos con aciertos y errores.”
- “Horarios tan absorbentes desestabilizan a nuestros hijos y familiares. Nos piden anteponer el servicio a nuestra salud y al tiempo con la familia.”

Las consecuencias del abuso laboral se relacionan directamente con la disminución de la efectividad en sus labores. Por otro lado, cuando la jornada se extiende por una sanción o un castigo, las consecuencias de un mal desempeño se convierten en un castigo para la corporación en su conjunto o, peor aún, para la ciudadanía.

3.4 Percepciones de los mandos policíacos

Además de los grupos de enfoque, se llevaron a cabo entrevistas con diversos responsables de seguridad pública a nivel estatal. Uno de los temas a tratar, fueron las jornadas de los policías, particularmente sobre los motivos por los que se podrían extender. Al respecto, las justificaciones se relacionan con:

- **“No hay suficientes policías”**

Una de las respuestas más comunes ante las extensas jornadas laborales fue la falta de policías para atender las demandas de la ciudadanía en términos de seguridad pública. Se mencionó que, ante la situación de inseguridad que se vive en la mayoría de los estados, hay pocos policías que participen en operativos y cateos o que estén disponibles para las denominadas “necesidades del servicio”.

Sin embargo, a pesar de que las extensas jornadas laborales permiten que los mandos tengan a más policías disponibles, si los policías no descansan lo suficiente, su efectividad y desempeño se verán obviamente mermados. De esta manera, se puede asumir que buena parte del despliegue policial en el país en un momento determinado no se encuentra en condiciones físicas mínimas para realizar sus funciones.

Sobre el número de policías en el país, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) consideró que deben existir 1.8 policías por cada mil habitantes. Ante esto, algunos funcionarios mencionaron que el citado “estándar” no responde a las necesidades reales del país, puesto que no considera las diferencias en incidencia delictiva, condiciones geográficas, jornadas laborales, presupuesto, capacitaciones y estado de fuerza de cada corporación. Al respecto, Causa en Común también ha elaborado sobre la improcedencia de este número y su efecto pernicioso en las metas que se imponen a las corporaciones policiales del país. ³

De cualquier manera, existe un consenso a nivel nacional en el sentido de que hacen falta muchos más policías que con los que actualmente se cuenta.

³ El Universal. “Ni aritmética ni sentido común”, 3 de febrero 2018. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/maria-elena-morera/nacion/ni-aritmetica-ni-sentido-comun>

• “Siempre ha sido así”

En otros casos, la justificación fue que, cuando los entrevistados ingresaron a la corporación, las jornadas ya estaban establecidas y funcionaban de este modo, por lo que no se planteaba la necesidad de un cambio ni se identificaba como un problema al interior de la corporación.

Lo anterior denota la normalización del abuso y la ausencia de un diagnóstico que identifique las carencias que prevalecen en las corporaciones policiacas.

• “Con jornadas más cortas, los policías buscan otros trabajos”

Algunos funcionarios explicaron que el motivo de tener una jornada tan extensa, o más bien, un tiempo de descanso tan reducido fue que cuando se habían experimentado cambios en las jornadas, particularmente de aquellas de 24x24 a esquemas de 12x12 u 8x12, identificaron que los elementos se emplearon en otros oficios, por lo que no descansaron y por lo tanto no hubo un cambio en la eficiencia de su labor. De acuerdo con buena parte de los funcionarios entrevistados, los elementos decidieron desempeñar otras labores para incrementar sus ingresos.

Esta situación demuestra que las condiciones laborales deben mejorar en su conjunto y no sólo por lo que se refiere a las jornadas.

• “Se intentó cambiar, pero los policías no quisieron”

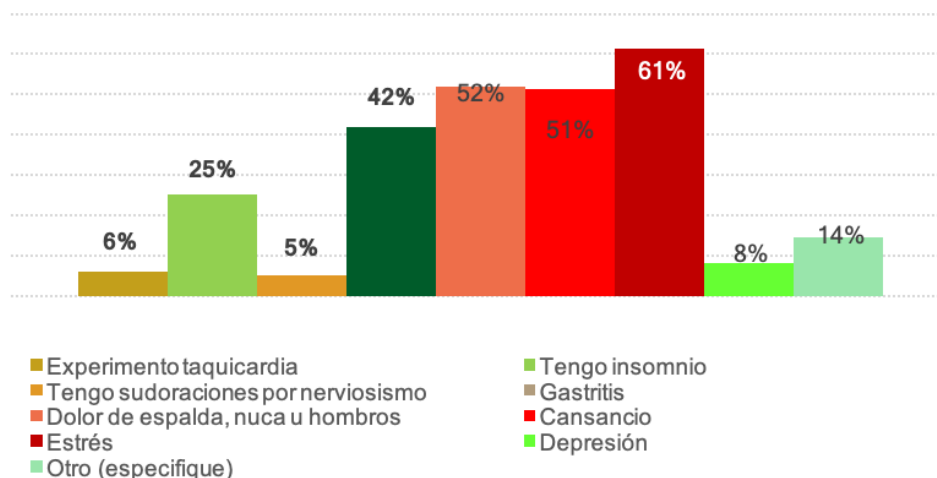
De acuerdo con las entrevistas, incluso hubo casos en los que se buscó reducir las jornadas, sobre todo de 24x24 o acuartelamiento, pero hubo quejas por parte de los elementos, pues sus tiempos de traslado consumían gran parte de su tiempo de descanso. Esta situación se presentó, sobre todo, en estados con mayor extensión territorial.

3.5 Consecuencias

3.5.1 Padecimientos físicos

Si bien el trabajo policial implica un riesgo en sí mismo, éste se magnifica cuando se trabajan más horas. De acuerdo con la Encuesta, 40% de los elementos considera que su salud sí se ve afectada por su trabajo. Los padecimientos más recurrentes fueron estrés, cansancio, dolor de espalda y gastritis.

Padecimientos físicos en los policías



De acuerdo con la Encuesta, nueve de cada diez policías que tiene alguno de esos padecimientos, trabaja más de 12 horas.

Sin importar el tipo de jornada que labore, el estrés y el cansancio son los padecimientos que más sufren.

Se destaca que la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP), publicada en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) aplicada a 56 mil elementos adscritos a las Policías estatales, municipales, ministeriales y federales, se encontró que los policías tienen alguna afectación física por efectos de su trabajo.

De acuerdo con la ENECAP, los padecimientos más recurrentes son aumento o disminución de peso; irritabilidad o enojo, problemas de sueño, ansiedad, nerviosismo, fatiga; problemas estomacales, falta de apetito y estrés. Todos, problemas de salud que afectan su vida personal y que repercuten en el ámbito laboral.

3.5.2 El síndrome de burnout

Todos los padecimientos observados son síntomas de un problema grave de salud laboral: el síndrome de burnout. Este síndrome es consecuencia de constantes niveles de estrés laboral y produce sentimientos de tensión, irritabilidad, ansiedad y fatiga. ⁴

En casos extremos, la tensión llega a generar problemas psicológicos, emocionales o trastornos psiquiátricos y, consecuentemente, ausentismo, adicciones, incapacidades o muertes, principalmente por accidentes en el trabajo e incluso, provocar el suicidio. ⁵

De acuerdo con la escala de “Maslach”, utilizada para medir el desgaste profesional, el síndrome se identifica por tres aspectos: cansancio emocional, despersonalización y realización personal. ⁶

Los policías se desempeñan bajo altos niveles de estrés laboral, por tiempos prolongados y sin consideraciones respecto al cuidado de su salud y entorno familiar. Adicionalmente, no gozan de horas de descanso suficiente para dormir o realizar actividades recreativas.

De acuerdo con la Encuesta, 54% de los elementos duerme menos de 6 horas al día y 38% entre 6 y 8 horas; lo anterior refleja que los policías no duermen lo suficiente y tienen padecimientos relacionados con el síndrome de burnout.

⁴ Criminal Justice Degree, “Exploring Cop Burnout: Maintaining Wellness In Law Enforcement Employees”, Estados Unidos. Disponible en: <https://www.criminaljustice-degree.com/exploring-cop-burnout-maintaining-wellness-in-law-enforcement-employees/>

⁵ LIFVENDAHL, Thomas A. (2007). *Emotional Survival for Law Enforcement*. Estados Unidos. Disponible en: <http://www.drtoimplifvendahl.com/Emotional%20Survival%20for%20Law%20Enforcement.pdf>

⁶ La subescala de agotamiento emocional consta de 9 preguntas. Valora la vivencia de estar exhausto emocionalmente por las demandas del trabajo. Puntuación máxima

54. La subescala de despersonalización está formada por 5 ítems. Valora el grado en que cada uno reconoce actitudes de frialdad y distanciamiento. Puntuación máxima

30. La subescala de realización personal. Se compone de 8 ítems. Evalúa los sentimientos de autoeficacia y realización personal en el trabajo. Puntuación máxima 48.



3.5.3 Ejemplos de riesgos

A continuación, se presenta un cuadro que describe situaciones reales que reflejan los efectos de las malas condiciones en que trabaja la policía en la labor policial.

Entidad	Jornada actual	Suceso
Chihuahua	12 x 12	Un agente de 29 años de edad murió al quedarse dormido mientras manejaba de regreso a su casa, al terminar su jornada laboral. En respuesta a este hecho, y como protesta por la falta de respeto a los horarios laborales, tuvieron lugar una serie de manifestaciones al interior de la corporación: "Nos prometieron que trabajaríamos 12 horas diarias por 5 días y que descansaríamos dos, pero eso no es cierto, trabajamos 12 horas por 6 días y uno de descanso, y cuando nos toca una capacitación nos mandan en nuestros días de descanso, y si es en días laborales, tenemos que ir y regresar a trabajar para a completar las horas que nos faltaban; no es justo que nos traten así." ⁶
Ciudad de México	12 x 12	En 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 16/2016 en la que establece acciones para que la Procuraduría capitalina cesara la violación a los derechos de sus empleados en materia de jornadas laborales. En agosto de 2017, un grupo de policías de investigación denunció el incumplimiento de la recomendación. Se encontró que a un año de la recomendación, la institución no había entregado ni siquiera el diagnóstico solicitado. ⁷
Colima	24 x 24	Desde enero del 2017, "150 policías estatales ratificaron su queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) contra la Secretaría de Seguridad Pública, demandando mejorar sus condiciones laborales, entre ellas, cambiar a un horario de 8 horas de trabajo por 24 de descanso". ⁸ Las peticiones aún están pendientes de resolución.
Estado de México	24 x 24	Un agente denunció que es muy frecuente que deban cubrir jornadas extras porque la policía está llena de "voladores", como se llama a quienes cobran sin trabajar. ⁹ Además, en febrero de 2018, "el mando militar anunció algunas medidas disciplinarias que han provocado molestia entre los policías, pues ventiló que los elementos a su cargo serán sometidos a un acondicionamiento físico después de su jornada laboral." ¹⁰
Guanajuato	24 x 48	En abril de 2018, más de 50 elementos de la Policía Procesal se negaron a trabajar en repudio a sus horarios, las jornadas especiales sin remuneración extra y las condiciones de las unidades. "¡Cómo vamos a estar alertas si sólo van dos (policías) y con más de 24 horas trabajando en un vehículo que ni siquiera abre las puertas por dentro!" ¹¹ Respecto de los horarios laborales que los policías consideran excesivos, el SSP dijo que "son apreciaciones personales (...) si a alguien no le gusta el horario, los policías lo conocen previamente" ¹²
Jalisco	24 x 24	La Universidad de Guadalajara realizó un estudio de clima laboral en la corporación estatal. El objetivo de la investigación es indagar en las causas de no aprobación de la Evaluación de Control de Confianza. Una de las hipótesis del estudio es que la evaluación se aplica después de su jornada de 24 horas. ¹³ Estas jornadas y el nivel de abuso laboral están afectando la salud de los elementos, pues se reporta que "los policías son quienes hacen más uso de la atención psicológica, debido al síndrome de <i>burnout</i> que sufren a consecuencia del estrés y la falta de descanso." ¹⁴
Oaxaca	24x24	La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) realizó un estudio de "burnout" con los policías del estado. Señaló que al menos el 60% padece el síndrome y que, en general, laboran estresados, irritados, con ansiedad y depresión. ¹⁵

7 Periódico El Mexicano, "Se quejan policías de explotación laboral y hostigamientos", 13 de noviembre de 2017, Disponible en <https://www.periodicoelmexicano.com.mx/local/se-quejan-policias-de-explotacion-laboral-y-hostigamientos>

8 Animal Político, "Procuraduría de CDMX incumple recomendación de la CDHDF y (todavía) viola derechos de policías" 21 de junio 2018. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/08/procuraduria-cdmx-viola-derechos/>

		entre ellas, cambiar a un horario de 8 horas de trabajo por 24 de descanso". ⁸ Las peticiones aún están pendientes de resolución.
Estado de México	24 x 24	Un agente denunció que es muy frecuente que deban cubrir jornadas extras porque la policía está llena de "voladores", como se llama a quienes cobran sin trabajar. ⁹ Además, en febrero de 2018, "el mando militar anunció algunas medidas disciplinarias que han provocado molestia entre los policías, pues ventiló que los elementos a su cargo serán sometidos a un acondicionamiento físico después de su jornada laboral." ¹⁰
Guanajuato	24 x 48	En abril de 2018, más de 50 elementos de la Policía Procesal se negaron a trabajar en repudio a sus horarios, las jornadas especiales sin remuneración extra y las condiciones de las unidades. "¡Cómo vamos a estar alertas si sólo van dos (policías) y con más de 24 horas trabajando en un vehículo que ni siquiera abre las puertas por dentro!" ¹¹ Respecto de los horarios laborales que los policías consideran excesivos, el SSP dijo que "son apreciaciones personales (...) si a alguien no le gusta el horario, los policías lo conocen previamente" ¹²
Jalisco	24 x 24	La Universidad de Guadalajara realizó un estudio de clima laboral en la corporación estatal. El objetivo de la investigación es indagar en las causas de no aprobación de la Evaluación de Control de Confianza. Una de las hipótesis del estudio es que la evaluación se aplica después de su jornada de 24 horas. ¹³ Estas jornadas y el nivel de abuso laboral están afectando la salud de los elementos, pues se reporta que "los policías son quienes hacen más uso de la atención psicológica, debido al síndrome de <i>burnout</i> que sufren a consecuencia del estrés y la falta de descanso." ¹⁴
Oaxaca	24x24	La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) realizó un estudio de "burnout" con los policías del estado. Señaló que al menos el 60% padece el síndrome y que, en general, laboran estresados, irritados, con ansiedad y depresión. ¹⁵

9 Colima Noticias: "Van policías estatales por jornada de 8 horas como en el municipio de Colima", 30 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.colimanoticias.com/van-policias-estatales-por-horario-de-8-horas-como-en-el-municipio-de-colima-alfaro/>

10 Animal Político, "El sacrificio de ser Policía", Causa en Común, 22 de febrero de 2017. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-causa-en-comun/2017/02/22/el-sacrificio-de-ser-policia/>

El Universal, "Rechazan policías jornadas de 24 horas", 11 de enero, 2016. Disponible en : <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2016/01/11/rechazan-policias-jornadas-de-24-horas>

11 El Sol de Toluca. "Intentan militarizar a la policía estatal". 18 de febrero 2018. Disponible en: <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/intentan-militarizar-a-la-policia-estatal-1011414.html>

12 El Heraldo, "Policías de Guanajuato exigen mejoras; "son rumores" dicen las autoridades", 2 de abril 2018, Disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/uncategorized/policias-de-guanajuato-exigen-mejoras-son-rumores-dicen-autoridades/>

13 Periódico Correo, "Investigan a policías de FSPE por paro", 13 de abril, 2018. Disponible en: <https://periodicocorreo.com.mx/investigan-a-siete-elementos-de-las-fspe-por-paros-laborales/>

14 Centro Universitario de Ciencias de la Salud, "Diagnosticarán clima laboral de policías en Guadalajara", Universidad de Guadalajara. Disponible en: <http://www.cucs.udg.mx/noticias/archivos-de-noticias/diagnosticaran-clima-laboral-de-policias-en-guadalajara>

15 El Informador, "Policías: los que más recurren a la ayuda de los psicólogos". Disponible en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Policias-los-que-mas-recurren-a-la-ayuda-de-los-psicologos-20160717-0106.html>

16 NVNoticias, 2 de febrero 2018, "Policías de Oaxaca víctimas del síndrome de Burnout; trabajan irritados, nerviosos y estresados". Disponible en: <http://www.nvnoticias.com/nota/84750/policias-de-oaxaca-victimas-del-sindrome-de-burnout-trabajan-irritados-nerviosos-y>

Puebla	12 x 24	Se cambió la jornada a 12x24; sin embargo, policías municipales acordaron regresar al horario de 24 x 24. ¹⁶
Querétaro	12X24	Una mujer policía fue arrestada por no presentarse a un evento, a pesar que era su día libre. En consecuencia, fue arrestada 24 horas ¹⁷ . De acuerdo con un estudio realizado entre policías estatales, se encontró que cinco de cada diez presentan estrés, alteraciones de carácter y hasta tendencias suicidas ¹⁸ .
Quintana Roo	12 x 24	El horario de 24x24 ocasionó que oficiales tuvieran percances viales por el cansancio, por lo que los turnos fueron cambiados a 12 x 24. ¹⁹
Sinaloa	24 x 24	Los policías municipales de Culiacán solicitaron un ajuste de horario debido a que el de 24 x 24 ²⁰ es demasiado demandante y ocasiona que casi todo su tiempo libre lo utilicen para dormir. El alcalde aseguró no tener las facultades para terminar con dichos horarios, porque fueron solicitados por el Grupo de Coordinación Sinaloa para reducir los índices delictivos en la entidad. ²¹
Tamaulipas	24x24	En Tamaulipas, debido a la falta de personal, los policías llegan a trabajar hasta 30 horas seguidas. ²²
Veracruz	24 x 24	Mujeres policías denunciaron que, debido a las "necesidades del servicio", son separadas de su núcleo familiar por periodos de tiempo prolongados, situación que ha puesto en riesgo mantener la custodia de sus hijos. ²³
Yucatán	24 x 24	Ciudadanos presentaron quejas señalando que "policías municipales duermen en sus horarios laborales, dentro del Palacio Municipal". ²⁴ En respuesta, la corporación municipal contrató 50 elementos para cambiar las jornada 24 x 24 a turnos de 12 x 24. ²⁵

17 El Sol de Puebla, "Policías municipales rechazan jornada laboral de 12 x 24", 23 de abril 2015. Disponible en <http://www.e-consulta.com.mx/medios-externos/2015-04-23/policias-municipales-rechazan-jornada-laboral-de-12-x-24>

18 El Sol de San Juan del Río, "Denuncian abuso contra derechos de policías" Disponible en <https://www.elsoldesanjuanelderio.com.mx/local/denuncian-abuso-contra-derechos-de-policias-1098596.html>

19 El Sol de San Juan del Río, "Cinco de cada 10 elementos policiacos con severo estrés", 14 de marzo 2018. Disponible en: <https://www.elsoldesanjuanelderio.com.mx/local/cinco-de-cada-10-elementos-policiacos-con-severo-estres-1242675.html>

20 Novedades, "Benefician a policías, trabajarán 12 horas menos: algunos oficiales por el cansancio tuvieron percances viales" 21 de junio 2018. Disponible en: <https://sipse.com/novedades/cancun-policias-descanso-uniformados-transito-turnos-delito-modalidades-219209.html>

21 La Jornada San Luis, "Policías estatales de sinaloa protestan por horario laboral". 22 de abril 2016. Disponible en : <http://lajornadasanluis.com.mx/nacional/policias-estatales-sinaloa-protestan-horario-laboral/>

22 Excélsior, "Policías exigen que se terminen las jornadas laborales de 24 horas

Los elementos de Culiacán argumentan que el horario es agotador y su descanso lo utilizan para dormir, lo que les causa problemas por que no pueden convivir con sus familias", 19 de abril 2016. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/19/1087524>

23 Zócalo: "Trabajan 30 horas policías de Tamaulipas", agosto, 2017. Disponible en: http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/trabajan-30-horas-policias-de-tamaulipas

24 Imagen del Golfo, "Policías acusan abusos laborales con Téllez Marie en SSP", 21 de junio 2018. Disponible en : <http://imagedelgolfo.mx/resumen.php?id=41221206>

25 Reporteros Hoy, "Policías aprovechan su jornada laboral para dormir", 14 julio 2013. Disponible en: <http://reporterohoy.mx/wp/policias-aprovechan-su-jornada-laboral-para-dormir.html>

26 Reporteros Hoy, "Reducen a 12 horas jornada laboral de policías meridianos", 15 de diciembre 2016. Disponible en: <http://reporterohoy.mx/wp/reducen-12-horas-jornada-laboral-policias-meridianos.html>

Las jornadas laborales extensas son consideradas como un “mal necesario”; sin embargo, los ejemplos citados anteriormente reflejan que el abuso genera:

- **Ineficiencia en la labor policial**, considerando que el incremento en los niveles de cansancio reduce la capacidad de reaccionar ante una situación de peligro.
- **Conductas antisociales en los policías**, que pueden generar abusos.
- **Peligro de morir durante el trabajo**, considerando que el 40% de los policías asesinados laboraban en estados con alto nivel de abuso laboral .
- **Bajos niveles de reclutamiento**. En países como México, donde la incidencia delictiva y los niveles de violencia son muy elevados, suele haber un bajo nivel de reclutamiento, que se acentúa con las malas condiciones de trabajo ofertadas. En algunas entidades, los policías ya no tienen “evaluaciones de acondicionamiento físico”, sino “valoraciones”. Esto significa que personal sin condición física (con problemas como obesidad e hipertensión) e incluso con discapacidades (sordera, miopía, astigmatismo, lumbalgia, entre otras) pueden y, de hecho, son admitidos por algunas corporaciones policiales, aunque esto ponga en riesgo su vida y la de sus compañeros

En síntesis, la falta de regulación ha producido dos condiciones: primero, que existan jornadas demasiado extensas, y segundo, que incluso éstas no sean respetadas, exacerbando el abuso.

A pesar que en México se han registrado intentos por transitar de un esquema de 24x24 a uno de 12x24, éstos no han sido exitosos porque:

- La modificación de jornadas laborales no se ha acompañado de mejoras en todos los aspectos del desarrollo policial.
- No se han hecho los ajustes presupuestales necesarios para reclutar a más personal y compensar las horas extra que laboran.
- Existe un problema de control sobre los mandos para que respeten las jornadas.
- Los reglamentos del Servicio Profesional de Carrera que mencionan el tema, especifican que la relación jurídica con sus policías no es laboral, para enfatizar que tienen un régimen distinto al del resto de los funcionarios públicos.
- Las modificaciones no han respondido a un diagnóstico de las necesidades reales de los policías. Un ejemplo son los tiempos de traslado para laborar, los cuales representan en ocasiones varias horas.

27 “Registro de policías asesinados”, elaborado por Causa en Común. Disponible en <http://causaencomun.org.mx/beta/registro-de-policias-asesinados-2018/>

4.

Casos de Estudio

En México se han registrado algunos casos en que se han modificado las jornadas laborales de los policías. A continuación, se expondrán dos casos, el del Municipio de Nezahualcóyotl y el Estado de Michoacán, y se identificarán las circunstancias que definieron su éxito y fracaso, respectivamente.

Nezahualcóyotl

En el municipio se modificaron las jornadas laborales, desde 2004, de 24x24 a 12x14. De acuerdo con el Director de ese cuerpo policiaco, el cambio se llevó a cabo, con cuatro factores clave:

1. Patrullajes nocturnos efectivos. De acuerdo con el titular, la primera etapa del cambio de modelo implicó concentrar estado de fuerza en los turnos nocturnos. La distribución se hizo de acuerdo con la incidencia delictiva y la sectorización de la zona. Según el Director, sin aumentar el estado de fuerza se pudo concentrar presencia policiaca y distribuir las horas de trabajo.

2. Cambio de mandos. Considerando que los mandos perpetuaban prácticas de corrupción que implicaban el pago por reducir horas de trabajo, algunos fueron reasignados a unidades de investigación y otros se dieron de baja. El titular de la corporación aseguró que esa inercia fue uno de los principales obstáculos. Con la finalidad de evitar que los mandos revirtieran los cambios, se identificó a un grupo con el mayor número de quejas y se les asignó a una Unidad de Planeación.

3. Rendición de Cuentas. Después de integrar nuevas estructuras de mandos, se implementaron reuniones de control. Durante las reuniones, los mandos se sujetan a cuestionamientos respecto de la incidencia delictiva en su sector, eventos que implican remisión, detenidos y novedades entre los elementos.

4. Volantas. Se designó a una parte del estado de fuerza para que se traslade por todos los sectores y cuadrantes con la finalidad de dar apoyo a los elementos. El objetivo es evitar que los elementos salgan de sus sectores y, en caso necesario, apoyar en puestas a disposición. De acuerdo con el titular, la disposición permite que existan mecanismos de supervisión entre los mismos elementos.

Morelia

En el municipio se buscó transitar de una jornada de 24x24 a una de 8x16. Sin embargo, el modelo no se pudo aplicar de manera exitosa por los siguientes factores.

1. Insuficiente estado de fuerza. De acuerdo con el ex comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, el proyecto de reajuste de jornadas no fue exitoso debido a la insuficiencia de elementos. En caso de dividir el estado de fuerza en tres turnos al día, dejaría a dos terceras partes de los elementos fuera de las calles, situación que limitaba las funciones de vigilancia y patrullaje.

2. Turnos nocturnos sin supervisión. De acuerdo con el funcionario, los turnos nocturnos son los que menos elementos requieren, por lo menos en la policía municipal. Sin embargo, no existieron mecanismos de supervisión para estar seguros que los elementos de ese turno han descansado y se encuentran en condiciones de realizar patrullajes efectivos.

5.

Recomendaciones por etapas

A continuación, se analizan acciones aplicables en las distintas etapas del desarrollo de los policías:

5.1 Reclutamiento

Hay una estrecha relación entre las jornadas laborales y el número de policías, por lo que se requiere establecer un plan de reclutamiento a nivel nacional, a partir de un censo de policías también a nivel nacional.

Para establecer el plan de reclutamiento se tienen que considerar las diferentes condiciones de cada estado en cuanto a:

- Incidencia delictiva
- Condiciones geográficas
- Urbanización
- Capacidades de las Academias y Centros de Control y Confianza
- Perfiles de puesto diseñados con base en la estrategia de seguridad
- Cumplir la escala jerárquica para garantizar un plan de vida y carrera policial
- Nuevas jornadas laborales

Para que éstas condiciones se mantengan a largo plazo, es necesario contemplar la existencia de presupuesto suficiente para salarios, equipamiento y profesionalización.

5.2 Formación inicial

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Policial (INDEPOL), elaborado por Causa en Común, 26 de las 32 academias visitadas no cuentan con las instalaciones adecuadas para cumplir con sus funciones esenciales, como realizar actividades físicas o recreativas de manera regular, y realizar evaluaciones físicas y psicológicas periódicas.

Se requiere poner en marcha un programa de reforzamiento de todas las academias del país.

5.3 Carrera Policial

De nada sirve reducir el número de horas trabajadas si los policías no cuentan con un salario competitivo, prestaciones mínimas y complementarias de ley, y reconocimientos a su labor. En este sentido, los salarios promedio de los policías son muy bajos; casi 9 de cada 10 nunca han recibido un estímulo o reconocimiento (¿Encuesta “Qué piensa la policía?”, 2018), y solo cuatro de 32 corporaciones cuentan con una normatividad que establezca prestaciones adicionales para los policías.

Además, una vez que acaban su formación como policías, se deben realizar evaluaciones continuas (control de confianza, desempeño y competencias) para dar seguimiento a cada uno de los elementos. En este sentido, las corporaciones están obligadas a emitir el Certificado Único Policial (CUP), lo que obliga a que todos los policías cuenten con las tres evaluaciones. Sin embargo, no resulta adecuado medir el desempeño y/o las competencias de un policía después de trabajar jornadas tan extensas o padecer el síndrome de burnout.

Por ello, se requiere considerar incrementos salariales y de prestaciones, y fortalecer los programas de profesionalización.

6.

Lineamientos generales para una reforma al marco regulatorio

La asignación de jornadas laborales puede responder a las características y necesidades particulares tanto de la corporación como de los policías. Sin embargo, pueden establecerse lineamientos generales:

6.1 Regulación de jornadas

Se debe reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el fin de regular las jornadas laborales de los policías del país.

Se recomienda que México adopte una jornada de 8 horas de trabajo por 16 de descanso, con un máximo de 12 horas por jornada laboral.

Para limitar el abuso, es necesario definir la cantidad de horas mínimas y máximas que se puedan trabajar a la semana. La definición de un máximo de horas trabajadas también permitirá mejorar la eficiencia en las dinámicas laborales y evitar jornadas largas con baja productividad. Se debe contemplar el pago por horas extras trabajadas.

6.2 Especificar el concepto de “abuso”

Cualquier esquema laboral deberá contemplar:

- Que las jornadas laborales no sean superiores a las 12 horas continuas.
- Que ningún policía trabaje más de 72 horas semanales repartidos en seis días laborales.
- Que la rotación del personal permita que cada elemento cuente con el tiempo de descanso necesario entre cada jornada.
- Que el número de jornadas nocturnas de cada elemento sea menor que el número de jornadas diurnas.
- Que todos los elementos tengan los mismos días festivos y vacacionales en servicio, de manera que los mandos no ocupen la asignación de estos días como medio de castigo.

6.3 Definir necesidades del servicio

Además de definir el máximo de horas por laborar, se debe determinar un catálogo de acciones que se circunscriban a la función policial.

La autoridad que tenga a su cargo el mando directo de los cuerpos policiales deberá presentar un proyecto de esquema laboral debidamente fundado y motivado para aprobación del Secretario de Seguridad Pública, o equivalente.

6.4 Adecuación a necesidades particulares

Se deben considerar las zonas y horarios de riesgo para identificar necesidades de reclutamiento de conformidad con el nuevo lineamiento nacional. Además, deben tomarse en cuenta otros factores específicos de cada entidad, como son los tiempos de traslado. Como ejemplo de lo anterior está el caso de Nuevo León, donde 30% de sus elementos proviene de estados aledaños.

6.5 Difundir certidumbre

Dado que en todos los estados se identificó la existencia de más de un tipo de jornada, es importante que el policía tenga certidumbre en el número de horas que va a trabajar. Para esto, se deberían entregar de manera escrita las condiciones laborales que el policía esté aceptando, jornadas incluidas.

7.

Anexos

Anexo 1. América Latina

América Latina		
País	Jornada	Información Adicional
Argentina²⁷	8 horas	Argentina, descanso mínimo de 12 horas. Desde 2009, se han integrado comités de académicos y policías para estudiar el tema regulatorio de las Jornadas.
Bolivia	8 horas	En Bolivia, el horario contempla 2 horas para consumo de alimentos.
Brasil²⁸	12 horas	Todas las policías, Civil, Militar o Ferroviaria, por ley deben cumplir turnos de 12x24, aunque existen variaciones con la jornada 12x48. Por Ley, existen estipulaciones para pagos por tiempo extra.
Chile²⁹	8 horas	Mínimo 4 horas, máximo 10, ajustándose a las necesidades de patrón y empleado. Las 10 horas. incluyen dos horas de pagos extras.
Colombia³⁰	8 horas	En 2016 se modificaron las jornadas de 24x24 a 8x12 u 8x24. Se proporcionan capacitaciones en horas francas.
Costa Rica³¹	12 horas	12 horas continuas en 3 modelos: 3 días de trabajo x 3 días de descanso, 6 días de trabajo por 6 de descanso y 5 cinco días de trabajo x 2 de descanso.
Cuba³²	8 horas	Por Ley se cumplen jornadas de 8 horas, aunque los Policías, al no tener sindicato, pueden entrar al régimen de horarios irregulares por necesidades particulares.
Ecuador³³	10 horas	En diciembre 2017, se llevó a cabo una encuesta de clima laboral. Se busca reducir la jornada a ocho horas.
El Salvador³⁴	12 horas	Por Ley, los policías deben trabajar 8 horas, pero no se cumple. El turno de trabajo diario se puede dividir en dos. También adoptan jornadas de 12x24 y 12x48.

28 Información recuperada de <http://nerizconsejidad.blogspot.com/2009/07/jornada-laboral-policial.html>

29 Información recuperada de <https://rpg.jusbrasil.com.br/artigos/419659993/escala-de-trabalho-reposo-e-nao-obrigatoriedade-do-servico-extraordinario-remunerado>

30 Información recuperada de http://www.carabineros.cl/transparencia/transparencia2009/_10Reglamento.pdf

31 Información recuperada de <https://larepublica.pe/sociedad/910364-adios-al-24x24-desde-hoy-rigen-los-nuevos-horarios-en-la-pnp>

32 Información recuperada de <https://www.anep.or.cr/article/la-jornada-ordinaria-laboral-de-12-horas-violenta-/>

33 Información recuperada de <https://www.gacetaoficial.gob.cu/html/codigodetrabajo.html#TTD>

34 Información recuperada de <http://www.policiaecuador.gob.ec/encuesta-para-medir-el-clima-laboral-en-la-policia-de-ecuador/>

35 Información recuperada de <file:///C:/Users/CausaL/enovo01/Downloads/4310-14617-2-PB.pdf>

Guatemala ³⁵	8 horas	Sus jornadas están estipulados por Ley, así como pagos por jornadas extraordinarias. Laboran un esquema de 11 días laborados y 6 de descanso.
Honduras ³⁶	12 horas mixtas	Se contemplan dos o tres turnos durante el día para completar las horas. También cuentan con el esquema de 12x12 y 12x24.
Nicaragua ³⁷	24 horas	Si bien, no existe en el Reglamento Interno una estipulación que dicte las 24 horas de servicio por Ley, estudios académicos y fuentes abiertas citan que los oficiales laboran turnos de 24 horas.
Panamá ³⁸	12 horas	El país divide sus jornadas de trabajo en diurnas y nocturnas.
Paraguay ³⁹	8 horas	Los policías se dividen en tres turnos al día.
Puerto Rico ⁴⁰	8 horas	Está establecido por Ley pagos extra por extender sus jornadas. La capacitación se otorga en tiempo franco.
Perú ⁴¹	8 horas	En julio 2016, se modificó la jornada, que antes era de 24x24.
República Dominicana ⁴²	8 horas	Se inició desde 2009, una campaña de "Redefinición de la Policía Nacional" con un eje sobre Jornadas Laborales.
Uruguay ⁴³	8 horas	En 2010 se reguló el trabajo extraordinario. Se generó un "Catálogo oficial de actividades extraordinarias". Se limitó a 55 el máximo de horas extras al mes que pueden laborar, con remuneración.
Venezuela ⁴⁴	8 horas	Por ley, ocho horas es lo máximo que se puede laborar. En fuente de información abiertas se dice que los policías laboran 12 horas.

36 Información recuperada de <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/41079.pdf>

37 Información recuperada de <http://www.latribuna.hn/2016/03/11/policias-protestan-turnos-laborales/>

38 Información recuperada de <https://www.laprensa.com.ni/2016/10/30/reportajes-especiales/2125687-asi-vive-un-policia-en-nicaragua>

39 Información recuperada de <http://www.legalinfo-panama.com/legislacion/laboral/codtrabA1.pdf>

40 Información recuperada de http://www.policianacional.gov.py/wp-content/uploads/2017/10/reglamento_personal_civil.pdf

41 Información recuperada de <http://www.lexjuris.com/leyorg/lexpolic.htm>

42 Información recuperada de <https://www.enfoquederecho.com/2016/01/26/el-nuevo-regimen-laboral-de-la-pnp-del-24x24-al-6x1/>

43 Información recuperada de https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/república_dominicana.pdf

44 Información recuperada de <https://www.minterior.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/4816-el-222-servicios-extraordinarios-art-222-horas-policia>

45 Información recuperada de <http://policehumanrightsresources.org/wp-content/uploads/2016/03/Statute-Venezuela1.pdf>

Anexo 2. Norteamérica

Norteamérica		
País	Jornada	Información Adicional
Estados Unidos ⁴⁵	8 horas	De acuerdo con el Departamento de Justicia, la jornada de los policías debe ser de ocho horas, sin embargo, se aprueba la jornada de 10 y 12 horas como máximo por Ley.
Canadá ⁴⁶	10 horas	Adicional a esa jornada, se trabajan turnos de 8 y 12 horas.

Anexo 3. Europa

Europa		
País	Jornada	Información Adicional
Europol / Unión Europea ⁴⁷	8 horas	Desde su creación, adoptó esa jornada laboral, considerando que su mayor ámbito de operación es la inteligencia policial. Adicionalmente, bajo el marco regulatorio de la Comisión de Jornadas Laborales ⁴⁸ , no pueden exceder las 48 horas de trabajo a la semana.
Albania ⁴⁹	8 horas	Se emplean tres turnos al día.
Andorra ⁵⁰	8 horas	En enero de 2018, se registraron movilizaciones para reducir la jornada laboral a 35 horas a la semana, petición que fue desestimada por las autoridades.
Bielorrusia	12 horas	La figura de policía es ocupada por los cuerpos militares desde 1990.
Bosnia-Herzegovina ⁵¹	8 horas	Por Ley, todos los trabajadores del estado pueden trabajar un máximo de 48 horas a la semana.

46 Información recuperada de <https://www.nij.gov/topics/law-enforcement/officer-safety/stress-fatigue/pages/shift-work.aspx>

47 Información recuperada de *Caring for and about those who serve: Work-life conflict and employee wellbeing within Canada's Police Departments*, Linda Duxbury, Sprott School of Business, Carleton University.

48 Información recuperada de <https://www.europol.europa.eu/careers-procurement/why-europol/what-we-offer>

49 Información recuperada de <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/5873749/KS-BF-03-002-EN.PDF/156e3d96-fd4c-4218-a66f-a95a43e91eb1?version=1.0>

50 Información recuperada de <https://www.eurofound.europa.eu/observatories/eurwork/industrial-relations-dictionary/competition-law-and-collective-agreements>

51 Información recuperada de <https://www.elperiodic.ad/noticia/62170/descarrega-troba-la-jornada-de-35-hores-setmanals-insostenible-i-no-raonable>

52 Información recuperada de <https://www.interpol.int/es/Pa%C3%ADses-miembros/Europa/Bosnia-y-Herzegovina>

Islandia⁵²	8 horas	La policía no usa armas. Por ley, el máximo de horas que se pueden trabajar a la semana es de 42.
Mónaco⁵³	8 horas	Se dividen en tres turnos. Existe una unidad especial que está disponible 24 horas sólo para emergencias.
Noruega⁵⁴	8 horas	Anualmente, se llevan a cabo encuestas que miden el nivel de estrés en los policías. Existe una oficina de Jornadas Laborales y Estrés Ocupacional que conduce los estudios y emite recomendaciones.
Reino Unido⁵⁵	8 horas	Se divide en tres turnos al día y no pueden exceder 48 horas a la semana de trabajo. En caso de acumular dos días con horas extras, se obliga un descanso de tres días.
Rusia⁵⁶	12 horas	En 2011 se llevó a cabo una "Reforma policial" en la que se intentó una desmilitarización de la policía, así como depuración de elementos corruptos. En la mayoría de ocasiones, los elementos laboran más de lo estipulado.
Suiza⁵⁷	8 horas	Reciben un pago mayor, por trabajar jornadas nocturnas y/o fines de semana.
Ucrania⁵⁸	12 horas	En 2015 se iniciaron reformas a la Ley de la policía nacional ucraniana, con el objetivo de alinearse con los estándares de la Unión Europea.

Anexo 4. África

África		
País	Jornada	Información Adicional
Afripol⁵⁹	12 horas	No hay un marco legal para toda la organización respecto de las jornadas, sin embargo, cumplen turnos de 12x12 y pueden ser asignados a las diversas seis divisiones con que cuenta la organización.
Egipto⁶⁰	12 horas	La última reforma policial se llevó a cabo en 2016 y no se optó por disminuir la jornada. No hay regulación en caso de horas extras. Las jornadas pueden aumentar hasta 18 horas diarias.

53 Información recuperada de <https://rafhladan.is/bitstream/handle/10802/4138/Icelandic%20Police%20and%20Justice%20System.pdf?sequence=1>

54 Información recuperada de <https://en.gouv.mc/Government-Institutions/The-Government/Ministry-of-Interior/Police-Department/Urban-Policing-Division>

55 Información recuperada de <http://www.norwayexports.no/career/work-live-in-norway/working-conditions-in-norway/>

56 Información recuperada de <https://nationalcareersservice.direct.gov.uk/job-profiles/police-officer>

57 Información recuperada de <https://journals.openedition.org/pipss/3978>

58 Información recuperada de <https://journals.openedition.org/pipss/3978>

59 Información recuperada de <http://euromaidanpress.com/2017/03/30/day-with-new-ukrainian-police/>

60 Información recuperada de <http://www.afripol.org/>

61 Información recuperada de <http://www.egypt.gov.eg/english/laws/pdf/Book2.pdf>

Sudáfrica⁶¹	12 horas	En mayo de este año, se reajastaron los turnos y se sumaron elementos al segundo turno (nocturno).
-------------------------------	----------	--

Anexo 5. Asia

Asia		
País	Jornada	Información Adicional
Arabia Saudita⁶²	8 horas	El estado de fuerza es sólo masculino por Ley. No se permiten más de 48 horas de trabajo a la semana. Es obligatorio asignar dos horas al día para descanso/oración.
Bahréin⁶³	8 horas	No se pueden rebasar las 48 horas de trabajo por semana y 36 en Ramadán. Al día se pueden trabajar máximo 10 horas. El estado de fuerza es mixto.
Emiratos Árabes⁶⁴	7 horas	Después de las 9pm, es considerado tiempo extra que debe ser remunerado. Durante Ramadán, por Ley, la jornada se reduce a 5 horas. Existen escuadrones que agrupan sólo mujeres o sólo hombres con actividades distintas.
Irán⁶⁵	8 horas	Los cuerpos policíacos realizan labores de seguridad pública, así como vigilancia al cumplimiento de las normas religiosas.
Israel⁶⁶	8 -9 horas	El trabajo en horas extras está prohibido por Ley, por lo que los elementos pueden trabajar 8 o 9 horas al día en 5 o 6 días consecutivos. No se pueden rebasar 48 horas de trabajo a la semana. Existe un importante número de ciudadanos voluntarios que laboran en actividades policíacas, principalmente en tránsito.
Turquía⁶⁷	8 horas	Adicionalmente cuentan con esquemas de 12x12, 12x 24, consideradas jornadas irregulares y las de 12x36 las jornadas regulares. Los turnos nocturnos no pueden exceder las 12 horas por Ley.
Pakistán⁶⁸	12 horas	De acuerdo con investigaciones de Universidades extranjeras y otras fuentes abiertas, los oficiales laboran mínimos de 16 o 18 horas al día. Existen elementos femeninos.

62 Información recuperada de <https://www.timeslive.co.za/news/south-africa/2018-05-23-new-jmpd-shift-system-will-see-more-night-cops-and-four-days-rest-for-officers/>

63 Información recuperada de <https://www.saudiembassy.net/labor-and-workmen-law>

64 Información recuperada de <https://oxfordbusinessgroup.com/analysis/mixed-views-look-new-labour-law>

65 Información recuperada de <https://www.government.ae/en/information-and-services/jobs/employment-laws-and-regulations>

66 Información recuperada de <https://www.mzv.sk/documents/10182/620840/Ir%C3%A1n+-+podnikanie+v+Ir%C3%A1n+2016>

67 Información recuperada de https://www.gov.il/BlobFolder/reports/police_satisfactionatwork2012/he/police_satisfactionatwork2012_en.pdf

68 Información recuperada de http://etd.fcla.edu/CF/CFE0003862/Kula_Sedat_201108_PhD.pdf

69 Información recuperada de https://www.usip.org/sites/default/files/SR266-Reforming_Pakistan%E2%80%98s_Police_and_Law_Enforcement_Infrastructure.pdf

		de 30 mil elementos les ha sido negado el pago. Lo anterior sugiere que no existen oficinas internas que vigilen el cumplimiento de la Ley.
Bangladesh⁷⁰	12 horas	A pesar que por Ley se estipulan jornadas de 12 horas, existen diversos estudios y artículos periodísticos que indican que los oficiales laboran de 15 a 20 horas al día, sin percibir remuneración adicional.
China⁷¹	8 horas	De acuerdo con la Ley Nacional no se pueden rebasar las 44 horas de trabajo a la semana, sin embargo, existen publicaciones y notas periodísticas que acusan jornadas laborales de 24 horas para los policías.
Japón⁷²	8 horas	El Reglamento Interno de la Policía incluye un apartado con relación a la "protección de la vida, persona y propiedad del policía" en que se estipula la jornada laboral.
Corea del Sur⁷³	8 horas	En marzo 2018, se revisó la Ley del Trabajo en el país y se redujo a 52 horas la cantidad máxima de horas trabajadas a la semana. Anteriormente, era de 68. En fines de semana se puede trabajar doble turno.
India	8 horas	Existen estudios ⁷⁴ que aseguran que el 90% de los elementos trabajan más de 8 horas, llegando hasta 24x7.
Vietnam	12 horas	Se han registrado acusaciones de gobiernos extranjeros, principalmente Estados Unidos, respecto del incumplimiento de las jornadas y su extensión hasta las 24 horas.
Singapur⁷⁵	12 horas	Es usual que se extiendan las horas de trabajo.

70 Información recuperada de <https://www.police.gov.bd/storage/upload/announcement/bRKQRrM5Qr41qC7tniHQhdKUJilJmYewNt4IFf0g.pdf>

71 Información recuperada de http://www.npc.gov.cn/englishnpc/Law/2007-12/12/content_1383754.htm

72 Información recuperada de <https://doyouknowjapan.com/police/>

73 Información recuperada de <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/01/south-korea-cuts-inhumanely-long-68-hour-working-week>

74 Información recuperada de <https://timesofindia.indiatimes.com/india/73-of-Indian-cops-get-no-weekly-off-Study/articleshow/47494226.cms>

75 Información recuperada de <https://www.police.gov.sg/join-us/police-officer>

Anexo 6. Oceanía

Oceanía		
País	Jornada	Información Adicional
Australia⁷⁶	8 horas	Los elementos siempre pueden ser sujetos a horas extras de trabajo. Cuentan con un sistema de estímulos que considera disposición a trabajar extra, así como evaluaciones del desempeño. La integración de los factores, puede generarles aumento de salario. Cuentan con unidades especializadas en incidencia criminal en comunidades de nativos.
Nueva Zelanda⁷⁷	10 horas	Cubren tres turnos (6:30am-3:30pm; 1:30pm-11:30pm y 10:30pm-6:30am). Los oficiales descansan entre tres y cuatro días a la semana.

Anexo 7. Resumen por estado

Aguascalientes

Los policías laboran en un esquema de 12 x 24. La mitad de los encuestados aseguró que muy pocas veces sale a la hora que corresponde, mientras que el 40% indicó que nunca sale a la hora que corresponde. De los agentes policiales que respondieron que su salud sí se había visto afectada por su labor, el 64% padece de estrés, el 55% de cansancio, el 53% dolor de espalda y el 54% gastritis. Existen 4 tipos distintos de jornadas de trabajo.

Durante la visita INDEPOL 2018, funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública mencionaron que existen tres turnos que son cubiertos, cada uno, por cien elementos. Los turnos se intercambian y cuentan con un día de descanso a la semana. Adicionalmente, durante la visita, el 39% de los policías señalaron que su jornada laboral va de las 9 a las 12 horas diarias, por lo que se asume, que los turnos señalados por los funcionarios no son suficientes para respetar las horas en la jornada estipulada.

Baja California

Los policías en Baja California laboran en un esquema de 8x16. Es la única entidad federativa que adopta ese modelo de trabajo, sin embargo, el 41% de los encuestados señalaron que muy pocas veces salen a la hora que le corresponde. Sumado a lo anterior, seis de cada diez suma a su jornada cuatro horas o más, por lo que se convierte en un esquema de 12 horas.

Durante la Encuesta 2018, el 58% de los encuestados señaló que su trabajo lo desgasta poco. Las afectaciones más prevalentes en la corporación son estrés (60%), dolor de espalda, nuca u hombros (58%), gastritis (49%) y cansancio (41%).

⁷⁶ Información recuperada de <https://www.afp.gov.au/careers/benefits-conditions>

⁷⁷ Información recuperada de <https://www.newcops.co.nz/about-the-job/pay-benefits>

Baja California Sur

Los policías en Baja California trabajan en un esquema de 12 x 24. El 53% mencionó que no se cumple su jornada laboral y en casi la mitad de las ocasiones se suman de una a cuatro horas de servicio adicional, principalmente por “necesidades del servicio”. El 57% mencionó que su trabajo no ha afectado su salud. Sin embargo, entre los padecimientos observados, el predominante fue estrés (65%), seguido por dolor de espalda, nuca u hombros (62.5%) y cansancio (60.4%).

Campeche

Los policías en Campeche trabajan 24x24 horas, por lo que superan los dos primeros niveles de abuso. El 42% de los encuestados asegura que nunca sale a la hora que le corresponde por “necesidades del servicio”.

El 60% de los encuestados señaló que no considera que su trabajo afecte su estado de salud. Sin embargo, el 70% señaló padecer cansancio, el 67.5% estrés, el 65% gastritis y sólo el 5% depresión.

Chiapas

En la entidad, los policías trabajan 24x24 horas y el 49% nunca sale a la hora que le corresponde. “Las necesidades del servicio” es la principal razón por la que se extiende la jornada. Del 40% que aseguró que su labor sí afecta su salud, el 58% aseguró padecer estrés, el 37% cansancio, el 40% dolores físicos y 37% cansancio.

Chihuahua

La jornada laboral es de 12x12. De acuerdo con la Encuesta, el 71% señaló que nunca o pocas veces sale a la hora que le corresponde. Al igual que en la mayoría de los casos las “necesidades del servicio” es la circunstancia que los obliga a exceder sus funciones. A pesar que sólo el 33% señaló que el trabajo de policía afecta su salud, entre las afectaciones que padecen, se encontró que el 71% dijo estar estresado, el 56% dolores físicos, el 48% cansancio y el 46% gastritis.

Ciudad de México

En la ciudad de México impera la jornada de 12x12 y en más de la mitad de las ocasiones (61%) nunca salen a la hora que les corresponde. Si bien, el principal motivo es por “necesidades del servicio” (58%), el segundo, “exigencias del mando” (45%). A nivel nacional, la diferencia entre ambas razones es mucho más amplia, por lo que se infiere que existe un latente abuso en los mandos de la policía de la Ciudad de México.

El 55% de los policías de la ciudad de México considera que su trabajo sí afecta su salud. De los padecimientos más recurrentes, se encuentran estrés (65%), gastritis (54%), cansancio (47%) y dolores físicos (46%).

Coahuila

Los policías del estado laboran en esquemas de 12x12 y de acuerdo con la Encuesta, la mayoría de las veces salen a la hora que corresponde (35%).

En la mayoría de las ocasiones, se debe a “necesidades del servicio”. El 83% de los encuestados respondieron que su trabajo no afecta su salud. Sin embargo, de aquellos que sí ven afectada su salud por el trabajo, mencionaron que el estrés, cansancio y dolores físicos son los padecimientos que más les aquejan.

Colima

La policía del estado contempla una jornada predominante de 24x24. El 47% de los encuestados aseguró que nunca sale a la hora que corresponde.

El 62% de las ocasiones se debe a “necesidades del servicio” seguida por falta de personal (33%). El 54% considera que su trabajo policial afecta su salud. Los padecimientos predominantes son estrés (60%), cansancio (53%), gastritis (50%) y dolores físicos (50%).

Colima

La policía del estado contempla una jornada predominante de 24x24. El 47% de los encuestados aseguró que nunca sale a la hora que corresponde.

El 62% de las ocasiones se debe a “necesidades del servicio” seguida por falta de personal (33%). El 54% considera que su trabajo policial afecta su salud. Los padecimientos predominantes son estrés (60%), cansancio (53%), gastritis (50%) y dolores físicos (50%).

Durango

El esquema laboral predominante es de 12x24. El 60% aseguró que nunca sale a la hora que le corresponde. Mencionaron que el tiempo que se extiende su jornada laboral puede ser de 2 hasta las 12 horas, algunos mencionaron que es tiempo indefinido.

La principal razón por la que se extiende la jornada laboral es por las “necesidad del servicio”, 69.5%. A pesar que el 65.5% señalaron que su salud no se ve afectada por su labor policial, de los que señalaron que sí, un 55% señaló padecer dolores físicos, 65% estrés, 49% cansancio y 47% gastritis.

Estado de México

El esquema laboral es de 24x24 y el 40% contestó que muy pocas veces sale a la hora que le corresponde. De esas veces, las “necesidades del servicio” representaron el 76% de la frecuencia en sus respuestas. El 58.5% mencionaron que ser policía no afecta su salud, sin embargo, el 70% mencionó padecer estrés, 53% cansancio, 45% dolores de espalda, nuca u hombros y 38% gastritis

Guanajuato

Los policías del estado trabajan en jornadas de 24x48, el 39% aseguró que nunca sale a la hora que le corresponde, principalmente por “necesidades del servicio” (72%).

A pesar que el 70% aseguró que su labor policial no afecta su estado de salud.

Sin embargo, de aquellos que sí se sienten afectados, el 69% aseguró padecer estrés, el 65% dolores físicos, el 55.7% cansancio y el 50% gastritis. Adicional a la escala de abuso, se destaca que la entidad ocupa el primer lugar en asesinatos de policías en cumplimiento de su deber, por lo que la situación merece de acción inmediata.

Guerrero

El estado opera bajo una figura de Acuartelamiento y el 46.5% muy pocas veces sale a la hora que corresponde. En siete de cada diez ocasiones, por “necesidades del servicio”: El 59% señaló que el trabajo no afecta su salud. De aquellos que sienten que sí se ha mermado su salud, el 60% lo atribuye al estrés, el 58% al dolor de espalda, nuca u hombros, el 38% al cansancio y el 32% a la gastritis. De manera adicional, se destaca que el estado ocupa el segundo lugar en cantidad de policías fallecidos en lo que va del año.

Hidalgo

El esquema laboral es de 24x24. Adicional a ese nivel de abuso, el 42% de los encuestados aseguró que nunca sale a la hora que corresponde, principalmente por “necesidades del servicio”. El 60% aseguró que la labor policial sí afecta su salud. El 66% de ese grupo padece cansancio, el 41.8% dolores de espalda, nuca u hombros, el 25.7% gastritis y el 14.8% padece insomnio.

Jalisco

Los policías de la entidad laboran jornadas de 12x12. El 30.63% de los encuestados aseguró que nunca sale a la hora que corresponde, principalmente por “necesidades del servicio” (65.8%). El 68% aseguró que su salud no se ve afectada por su tarea policial. Los principales padecimientos que los aquejan, son estrés (68%), dolor de espalda, nuca u hombros (54%), gastritis (49%) y cansancio (45%).

Michoacán

El esquema de trabajo es de 24x24. El 39% mencionó que muy pocas veces sale a la hora que corresponde por “necesidades del servicio” (73%). Del 42% de policías que aseguraron que su salud se ve afectada por su labor policial, el 64% padece estrés, el 50% gastritis, el 44.8% dolores físicos y el 39% cansancio.

Morelos

En el estado, se adopta un esquema de 24x24 y adicional a ese nivel de abuso, el 45% aseguró que nunca sale a la hora que corresponde por las citadas “necesidades del servicio” (76%). El 56% consideró que su salud no se veía afectada por su trabajo. De los padecimientos en aquellos que sí consideran que hay una relación al respecto, mencionaron que el 46% padece estrés, el 47% cansancio, el 18% gastritis y el 37% dolores físicos.

Nayarit

Bajo un esquema de 24x24, el 36% asegura que nunca sale a la hora que le corresponde. De la encuesta se desprende que seis de cada diez considera que la labor policial No afecta su salud. De aquellos que sienten que sí hay una relación entre ambos factores, el 66% lo atribuye al estrés, el 57% al cansancio, el 50% al dolor de espalda, nuca u hombros y el 43% a la gastritis.

Nuevo León

El esquema laboral es de acuartelamiento de 14 días de trabajo por siete de descanso. Los encuestados señalaron que nunca salen a la hora que corresponde (31%) por “necesidades del servicio”: Sólo tres de cada diez consideran que su labor policial sí afecta su salud. De éstos, el 66% padece dolores de espalda, nuca u hombros, el 64% estrés, el 45% cansancio y otro 45% gastritis.

Oaxaca

Adopta el esquema de 24x24. El 37% asegura que muy pocas veces sale a la hora que le corresponde.

Los encuestados que aseguran existe una relación entre afectaciones a su salud y su trabajo policial, el 50% aseguró padecer estrés, el 40% cansancio, mientras que en la misma proporción (37%) los policías refirieron sufrir de dolores físicos y gastritis.

Puebla

El esquema laboral es de 24 x24, el 38% de los encuestados aseguraron que nunca salen a la hora que les corresponde. La mayoría de los policías (54%) aseguró que la labor policial afectaba su salud. Los principales padecimientos fueron estrés (63%), cansancio (55%), dolores físicos (48%)y gastritis (50%). Se resalta el hecho que es el cuarto estado donde más policías han sido asesinados, condición que se convierte en un atenuante del riesgo.

Querétaro

La jornada de trabajo es de 12x24. El 45% de los encuestados mencionó que muy pocas veces sale a la hora que corresponde. Tres de cada diez elementos aseguraron que su labor policial afecta su salud con padecimientos como cansancio (52%), estrés (46%), dolor de espalda, nuca u hombros (34%) y gastritis (34%).

Quintana Roo

La entidad adopta un modelo de 24 x 24. El 42% aseguró que muy pocas veces sale a la hora que corresponde. Se subraya que a pesar que las “necesidades del servicio” es la razón predominante (61%), la segunda razón; eventos (36%) representa una tendencia contraria a lo que se registró a nivel nacional. De cuatro de cada diez que señalaron que sí se afecta su salud por el trabajo, el 59% padece de estrés, el 53% de cansancio, el 51% de dolores en espalda, nuca u hombros y el 29% gastritis.

San Luis Potosí

La entidad opta por un modelo de jornada laboral de 12x24, sin embargo, el 36% de los encuestados aseguraron que muy pocas veces salen a la hora que corresponde. Seis de cada diez aseguró que la labor policial sí afecta su salud con padecimientos como estrés (68%), dolor de espalda, nuca u hombros (50.5%), gastritis (53.6%) y cansancio (50%). De manera paralela, el estado ocupa el quinto lugar respecto de asesinatos de policías.

Sinaloa

Los policías en la entidad laboran en un esquema de 12x24. El 45% de los encuestados mencionó que nunca sale a la hora que le corresponde. El 70% de policías que señalaron que no se relaciona su estado de salud con la labor policial. De los padecimientos más prevalentes el dolor físico representó un 72%, el cansancio un 51%, el estrés un 46% y la gastritis 39%.

Sonora

Adoptan una jornada de 12x12. El 43% señaló que muy pocas veces sale a la hora que le corresponde. El 60% aseguró que su labor policial sí afecta su salud, principalmente con padecimientos de estrés (82%), cansancio (69%), dolor de espalda, nuca u hombros (66%) y gastritis 50%.

Tabasco

Adopta una jornada de 24 horas de trabajo por 48 de descanso. El 34% de los encuestados señaló que muy pocas veces sale a la hora que le corresponde. El 26% aseguró que su salud se ha visto afectada por su labor policial, principalmente con padecimientos como estrés (55%), dolor de espalda, nuca u hombros (35%), cansancio (27%) y gastritis (22%).

Tamaulipas

Con una jornada de 24x24 el 66% mencionó que no cree que su salud se vea afectada por su función policial, sin embargo, entre los que sí creen que existe una relación condicional, el 59% aseguró padecer estrés, el 52% dolor físico, el 50% cansancio y el 50% gastritis.

Tlaxcala

La entidad adopta un esquema de 24x24. El 44% de los encuestados señalaron que muy pocas veces salen a la hora que les corresponde. Del 42% que mencionó que su salud se ha visto afectada por su función laboral, el estrés es padecido por el 60%, gastritis por el 41%, cansancio por 37% y dolores físicos por 33%.

Veracruz

Con un esquema de 24 x 24, el 32% de los policías encuestados mencionó que muy pocas veces salen a la hora que les corresponde. Del 36% de los encuestados que consideraron que el trabajo de policía afecta su salud, el 60% aseguró padecer dolor de espalda, nuca u hombros, el 55% cansancio, el 58% estrés y el 50% gastritis. Adicionalmente, se subraya el hecho que es el tercer estado con el mayor número de policías asesinados en cumplimiento de su deber.

Yucatán

Los policías en el estado, laboran en un esquema de 24x24 y el 37% aseguró que la mayoría de las veces sale a hora que corresponde. El 88% señaló que no ha visto afectada su salud con relación a su trabajo como policía. De los encuestados que sí consideran que hay una relación, el 66% aseguró padecer estrés, el mismo porcentaje padece dolor de espalda, nuca u hombros, el 44% cansancio y el 22% insomnio.

Zacatecas

Los policías que laboran en el estado, lo hacen bajo un esquema de 24 x24. El 69% de los encuestados refirió que nunca salen a la hora que les corresponde. Más del cincuenta por ciento de los encuestados aseguraron que su salud se ha visto afectada por su labor policial. De esos policías, el 73% aseguro tener estrés. 70% dolor físico, 62% cansancio y 50% gastritis.



8.

Referencias

Althea Olson, Mike Wasilewski, (2014) "More Than A Cop". Disponible en: <https://www.policeone.com/health-fitness/articles/7119431-6-ways-to-beat-burnout-in-a-police-officer/>

Animal Político. "El sacrificio de ser Policía", Causa en Común, 22 de febrero de 2017. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-causa-en-comun/2017/02/22/el-sacrificio-de-ser-policia/>

Animal Político. "Procuraduría de CDMX incumple recomendación de la CDHDF y (todavía) violas derechos de policías" 21 de junio 2018. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/08/procuraduria-cdmx-viola-derechos/>

Bakker, Arnold B., Heuven, Ellen, (2006) "Emotional dissonance, burnout, and in-role performance among nurses and police officers", International Journal of Stress Management, Vol 13(4), Nov 2006, 423-440

Centro Universitario de Ciencias de la Salud, "Diagnosticarán clima laboral de policías en Guadalajara", Universidad de Guadalajara. Disponible en: <http://www.cucs.udg.mx/noticias/archivos-de-noticias/diagnosticaran-clima-laboral-de-policias-en-guadalajara>

Colima Noticias: "Van policías estatales por jornada de 8 horas como en el municipio de Colima", 30 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.colimanoticias.com/van-policias-estatales-por-horario-de-8-horas-como-en-el-municipio-de-colima-alfaro/>

Criminal Justice Degree (2012) "Exploring Cop Burnout: Maintaining Wellness In Law Enforcement Employees". Disponible en: <https://www.criminaljusticedegree.com/exploring-cop-burnout-maintaining-wellness-in-law-enforcement-employees/>

Dr. Thomas A. Lifvendahl, Emotional Survival for Law Enforcement, A Synopsis of

Dr. Kevin M. Gilmartin "A Guide for Officers and Their Families". Disponible en: <http://www.drthomlifvendahl.com/Emotional%20Survival%20for%20Law%20Enforcement.pdf>

El Economista, "Burnout a la mexicana", 23 de julio 2017. Disponible en <https://www.economista.com.mx/opinion/Burnout-a-la-mexicana-20170723-0006.html>

El Heraldo "Policías de Guanajuato exigen mejoras; "son rumores" dicen las autoridades", 2 de abril 2018. Disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/uncategorized/policias-de-guanajuato-exigen-mejoras-son-rumores-dicen-autoridades/>

El Informador, "Policías: los que más recurren a la ayuda de los psicólogos". 17 de julio 2017, Disponible en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Policias-los-que-mas-recurren-a-la-ayuda-de-los-psicologos-20160717-0106.html>

El Sol de Puebla, "Policías municipales rechazan jornada laboral de 12 x 24", 23 de abril 2015, Disponible en <http://www.e-consulta.com.mx/medios-externos/2015-04-23/policias-municipales-rechazan-jornada-laboral-de-12-x-24>

El Sol de San Juan del Río, "Denuncian abuso contra derechos de policías". Disponible en <https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/denuncian-abuso-contra-derechos-de-policias-1098596.html>

El Sol de San Juan del Río, "Cinco de cada 10 elementos policiacos con severo estrés", 14 de marzo 2018. Disponible en: <https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/cinco-de-cada-10-elementos-policiacos-con-severo-estres-1242675.html>

El Sol de Toluca. "Intentan militarizar a la policía estatal". 18 de febrero 2018. Disponible en: <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/intentan-militarizar-a-la-policia-estatal-1011414.html>

El Universal, "Rechazan policías jornadas de 24 horas", 11 de enero, 2016. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2016/01/11/rechazan-policias-jornadas-de-24-horas>

Estadísticas a propósito del día de los albañiles. INEGI, 2015. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/alba%C3%B1il0.pdf>

Estadísticas a propósito de los carpinteros. INEGI, 2015, Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/carpintero0.pdf>

Estadísticas a propósito del día internacional de la enfermera y enfermero. INEGI, 2015. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/enfermera0.pdf>

Estadísticas a propósito del día de los electricistas. INEGI, 2015. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/electricista0.pdf>

Estadísticas a propósito de los policías y agentes de tránsito. INEGI, 2017. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/agentes2017_Nal.pdf

Excélsior, "Para mejorar servicio, aplican horarios de 12 por 24 a policías", 25 de enero 2018. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/25/1004678>

Excélsior, "Policías exigen que se terminen las jornadas laborales de 24 horas: Los elementos de Culiacán argumentan que el horario es agotador y su descanso lo utilizan para dormir, lo que les causa problemas porque no pueden convivir con sus familias", 19 de abril 2016. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/19/1087524>

Gershon, R.R.M., Barocas, B., Li, X., & Vlahov, D. (2009). Mental, physical, and behavioral outcomes associated with perceived work stress in police officers. *Criminal Justice and Behavior*, 36(3), 275-289.

Hickman, M.J., Fricas, J., Strom, K.J., & Pope, M. W. (2011). Mapping police stress. *Police Quarterly*, 14(3), 227-250.

Imagen del Golfo, "Policías acusan abusos laborales con Téllez Marie en SSP", 21 de junio 2018. Disponible en: <http://imagedelgolfo.mx/resumen.php?id=41221206>

J T Reese (1982) "Life in the High-Speed Lane - Managing Police Burnout". Disponible en: <https://www.ncjrs.gov/app/abstractdb/AbstractDBDetails.aspx?id=85945>

Keinan, G., & Malach-Pines, A. (2007). Stress and burnout among personnel: Outcomes, and intervention strategies. *Criminal and Behavior*, 34(3), 380-398.

Kop, N., & Euwema, M.C. (2001). Occupational stress and the use of force by Dutch police officers. *Criminal Justice and Behavior*, 28(5), 631-652.

K. Solymosi, "FAT IS IN THE FIRE: Thoughts on the alarming signs of burnout threat of Hungarian law enforcement officers". Disponible en: <http://univagora.ro/jour/index.php/aijas/article/view/1175/292>

Crónica, "Suman 1078 quejas en contra de policías", 14 de febrero 2018. Disponible en: <http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Policiaca/14022018/1308671-Suman-1078-quejas-en-contra-de-policias.html>

La Jornada Aguascaliente., s, "Cosío sólo cuenta con el 15% de su plantilla de policías", 21 de mayo 2018. Disponible en: <http://www.lja.mx/2017/05/cosio-cuenta-15-plantilla-policias/>

La Jornada San Luis, "Policías estatales de Sinaloa protestan por horario laboral". 22 de abril 2016. Disponible en: <http://lajornada-sanluis.com.mx/nacional/policias-estatales-sinaloa-protestan-horario-laboral/>

La Razón, "Los mossos cobran más por hora extra y pueden hacer más", 4 de noviembre, 2017. Disponible en: <https://www.larazon.es/espana/los-mossos-cobran-mas-por-hora-extra-y-pueden-hacer-mas-CO16813313>

Mark ST. Hilaire, "Burnout in Law Enforcement", 21 de agosto 2012. Disponible en: <http://www.copsalive.com/burnout-in-law-enforcement/>

M. Martinussen A.M. Richardsen R.J. Burkec, "Job demands, job resources, and burnout among police officers", Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0047235207000335>

Nacional Institute of Justice, "10-Hour Shifts Offer Cost Savings and Other Benefits to Law Enforcement Agencies", disponible en: <https://www.nij.gov/topics/law-enforcement/officer-safety/stress-fatigue/pages/shift-work.aspx>

Nicolien Kop , Martin Euwema & Wilmar Schaufeli, "Burnout, job stress and violent behaviour among Dutch police officers" Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02678379950019789>

Novedades, "Benefician a policías, trabajaran 12 horas menos: algunos oficiales por el cansancio tuvieron percances viales" 21 de junio 2018. Disponible en: <https://sipse.com/novedades/cancun-policias-descanso-uniformados-transito-turnos-delito-modalidades-219209.html>

NVNoticias, 2 de febrero 2018 "Policías de Oaxaca víctimas del síndrome de Burnout; trabajan irritados, nerviosos y estresados". Disponible en: <http://www.nvnoticias.com/nota/84750/policias-de-oaxaca-victimas-del-sindrome-de-burnout-trabajan-irritados-nerviosos-y>

Periódico Correo, "Investigan a policías de FSPE por paro", 13 de abril, 2018. Disponible en: <https://periodicocorreo.com.mx/investigan-a-siete-elementos-de-las-fspe-por-paros-laborales/>

Periódico El Mexicano, "Se quejan policías de explotación laboral y hostigamientos", 13 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.periodicoelmexicano.com.mx/local/se-quejan-policias-de-explotacion-laboral-y-hostigamientos>

Reporteros Hoy, "Policías aprovechan su jornada laboral para dormir", 14 julio 2013. Disponible en: <http://reporteroshoy.mx/wp/policias-aprovechan-su-jornada-laboral-para-dormir.html>

Reporteros Hoy, "Reducen a 12 horas jornada laboral de policías meridianos", 15 de diciembre 2016. Disponible en: <http://reporteroshoy.mx/wp/reducen-12-horas-jornada-laboral-policias-meridianos.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), "Diagnostico de sueldos y prestaciones", Disponible en: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Resultados_diagnostico_sueldos_prestaciones%20Policiales_SESNSP.pdf

Seguridad Justicia y Paz, "Las 50 Ciudades Más Violentas del Mundo 2017". Disponible en: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/download/6-prensa/242-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2017-metodologia>

Shift Shedule Design, "10-Hour Shift Schedules for Police Officers". Disponible en: <http://www.shift-schedule-design.com/Blog?m8:post=10-hour-shift-schedules-for-police-officers>

Sindicato Profesional de Policía, "Dossier: Retribuciones y agravios comparativos entre policía española" p. 12. Disponible en: https://www.sup.es/sites/default/files/pdf/dossier_equiparacion.pdf

Tosovic-Yamashiroya, Aleksandra. "Overview of Post-Shooting Interventions with Chicago Police Officers: Suggestions for Intervention Improvements". The Chicago School of Professional Psychology, ProQuest Dissertations Publishing, 2015. 3645220. Disponible en: <https://search.proquest.com/openview/bdc27f9c4df0b974621df476a0da17c5/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>

Transparencia Gubernamental, Gobierno del Estado de Jalisco, 2018. Disponible en: <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/nomina/Nomina?accion=5&tipo=1&dependencia=16>

Transparencia Gubernamental, Gobierno del Estado de Jalisco, "Tabulador 2018". Disponible en: https://docs.google.com/viewer?url=http://www.stj.jalisco.gob.mx/files/transparencia/2066_Tabulador_2018.pdf

Zócalo: "Trabajan 30 horas policías de Tamaulipas", Agosto, 2017. Disponible en: http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/trabajan-30-horas-policias-de-tamaulipas



